República Argentina—20 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 140

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redounet | Redaccion anónima 77—PERÚ—77 | ES PROPIEDAD DE LUCIO V. MANSILLA Y Ca. | Imprenta á vapor 77--PERÚ--77 | REGENTE Y EDITOR—Segundo Herrera.

No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

JUÉVES

HOY—s. Silverio p. y sta Florentina vir.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " 1
Del di anterior .... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ......" 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza [illegible] Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Ver la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario auuque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dia, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Adolfo Bullrich—Judicial de una casa calle de Córdoba 364.

Idem—De un cuarto de legua en el partido de Chivilcoy—en su casa calle de San Martin Núm 118

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no he recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 15 mil hombres, la mayor parte infanteria.

Seccion Municipal

Aviso Municipal.

Se llama á licitacion para construir la Estacion fúnebre y casa de administracion de la calle de Bermejo, donde se reciben los cadáveres que deben ser conducidos por el ferro-carril al Cementerio de la Chacarita.

Los que quieran hacer propuestas, se instruirán de las condiciones, planos y bases de la obra en la oficina de Ingenieria.

Las propuestas deberán venir en pligo cerrado, firmadas por fiador abonado, y ser presentadas en Secretaria el dia 5 del entrante Julio á las dos de la tarde, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados.

Buenos Ayres, Junio 15 de 1872.

Mariano Obarrio
Pro Secretario

Escuelas Municipales

Junio 14 de 1872.

—Circular: A fin de evitar los gastos que á las familias pobres ocasionaria la asistencia en corporacion de los alumnos de las Escuelas á la fiesta de San Luis Gonzaga, la Municipalidad ha dispuesto que no sean conducidos por los preceptores, si no por los padres de familia que quieran hacerlo.

Con este objeto habrá asueto el dia espresado.

Relacion de las Multas impuestas y cobradas en la quincena del 15 al 15 de Marzo de 1872 por la Comision de Salubridad de San Ignacio.

N.° del recibo.	Fecha.	Nombre del multado.	Importe.	Domicilio.	El porqué de la multa.
8061	Marzo 6	Nicolás Canale.	$ 100	Defensa 195	Por arrojar agua á la calle.
8062	« 8	Manuel Cardoso.	« 500	Chacabuco 155	Por estar construyendo un sótano sin permiso.
8063	« 13	Mr. Martin.	« 20	Perú 48	Por falta de barrido.
8064	« 14	José María Rojas.	« 20	Venezuela 85	Id. id.
8065	« «	N. Romero y C.a	« 20	Rivadavia 87	Id. id.
8066	« 15	Antonio F. Ramos.	« 50	Venezuela 142	Por dejar cajones de basura sobre la vereda.
8067	« «	Elena Fuentes.	« 20	Potosi 39 y 41	Por falta de barido.
8068	« «	Francisco Olivero.	« 100	Potosi 63	Por arrojar agua á la calle.
8069	« «	Andres Ugarriza.	« 100	Defensa 160	Id. id.
8070	« «	Pedro Sureda y C.a	« 20	Victoria 240	Por falta de barrido.
8071	« «	Juan Cudrat.	« 20	« 88	Id. id.
		Total	$ 970 m/c		

Importan estas Multas la suma de novecientos setenta pesos m/c.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

V.° B.°
J. M. Carrega.

Alfredo Cernadas.
Tesorero.

J. S. G. Armstrong.
Secretario.

Administracion de vacuna.

Se avisa al público que desde la fecha, se administrará la vacuna todos los mártes y viérnes de cada semana en la casa de la administracion calle de Piedad núm. 408, de 1 á 3 de la tarde.

Que todos los miércoles se vacunará en las casas de las comisiones de Salubridad de las parroquias de Catedral al Norte, calle Reconquista núm. 127; San Miguel, calle Tacuarí núm. 21; San Nicolás, calle de Parque núm. 254; Piedad, calle de Victoria núm. 469; Balvanera, calle de Cangallo 625; Socorro, calle de Artes núm. 412; Pilar, atrás de la Recoleta tambien de 1 á 3 de la tarde.

Que todos los sábados se vacunará en las casas de las comisiones de Salubridad de las parroquias, Catedral al Sud, calle de Moreno 85; Monserrat, calle de Moreno frente al 202; Concepcion calle de San José é Independencia; San Telmo, calle de Bolivar núm. 328; San Cristóbal, calle de Chile 508; San Juan Evangelista en la Boca del Riachuelo; Barracas al Norte en la calle larga de Barracas: tambien de 1 á 3 de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

Elevo á manos del Sr. Presidente, para su conocimiento, la nómina de las multas cobradas por esta comision durante la primera quincena que hoy fenece; el importe de ellas es de novecientos setenta pesos m/c.

Dejando así llenada la disposicion Municipal al respecto, me es grato saludar al Sr. Presidente con toda consideracion.

J. M. Carrega.
Tomás S. G. Armstrog.
Vocal-Secretario.

Marzo 19 de 1872.
Publíquese.

Bernal.
B. Llorente.

8.a Sesion extraordinaria

De 7 de Junio de 1872.

Presidencia del Sr. Bunge.

Abierta la Sesion con asistencia de los Sres. Vice-Presidente, Argerich, Costa, Canard, Cuenca Ferreyra, Gomez, Huergo, Meza, Obarrio y Souza, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió principio á dar cuenta de los asuntos entrados con la lectura de un proyecto, tendente á que se prohiba la conducion á caballo de objetos ú artículos de cualquier género que sean por medio de árganas ó aparatos de hierro, el que fué presentado por el Sr. Obarrio y lo fundó, diciendo: haber presenciado varias desgracias ocasionadas por los conductores de carbon, que habian adoptado una especie de árganas de fierro formando escuadra, las cuales entraban muchas veces en las veredas, llevándose por delante los transeuntes; que un sistema tal de loco-mocion era perjudicial y debia prohibirse. Apoyado este proyecto, fué destinado á la Seccion de Seguridad.

Se dió lectura á un proyecto del Sr. Gomez, suprimiendo las Comisiones de ornato encargadas del cuidado de las plazas públicas, las que deberán quedar al cuidado de las comisiones respectivas de Salubridad, con excepcion de la plaza de la Victoria que continuará bajo la dependencia de la Seccion de Obras Públicas, agradeciéndose los servicios prestados por aquellos.

El autor, dijo—Que ese proyecto debia haber sido presentado conjuntamente con el otro miembro de la Seccion de Obras Públicas, pero como no se encontraba presente, no lo habia firmado; y que como á esa Seccion correspondia dictaminar en él, era necesario integrarla con nuevos miembros.

Suficientemente apoyado se nombró una Comision compuesta de los Sres. Dres. Costa y Canard á quien debia pasarse.

Se dió lectura tambien á otro proyecto del mismo Sr. Gomez, cuyo objeto es, prohibir que las empresas, de Aguas Filtradas y gas se hagan justicia por si mismas sin la debida intervencion de la autoridad competente, es decir que no puedan cortar ó cerrar los caños conductores sin intervencion de la autoridad. Suficientemente apoyada pasó á la Seccion de Seguridad.

Se dió cuenta en seguida, de una nota del Sr. Gefe de Policia haciendo presente al consejo, que el Departamento no podia continuar interviniendo en la vijilancia del racionamiento de los presos por parte del contratista.

El Sr. Vice-presidente—Que este asunto debe pasar á la Seccion de Seguridad.

El Sr. Cuenca—Que á su juicio es innecesario ese procedimiento, pues cree conveniente se trate sobre tablas: que el Gefe de policía, dice, que no puede intervenir en el mecanismo de los Cárceles, y si los proveedores cumplen ó no sus compromisos, y que proponia se nombrase una Comision de vecinos compuesta de personas competentes, para que corriera con la vigilancia de los cárceles en la parte que le es relativa á la Municipalidad, y que con el Visto Bueno de ella podria satisfacer las cuentas de los proveedores de alimentos.

El Sr. Gomez—Que por las mismas razones que aduce el Sr. Municipal Cuenca, y ya que el Gefe de Policia manifiesta que es imposible seguir adelante; convendria pasar el asunto á la Seccion de Seguridad, para que indique los medios á que se haya de recurrir para ejercer la fiscalizacion necesaria.

El Sr. Vice-Presidente—Que cuando la Comision Municipal contrató la Proveeduria de las cárceles, estableció que habia de nombrar una Comision para que vigilase sobre el buen cumplimiento del contrato que se celebraba, y que por consiguiente cree, se debe proceder sin demora á su nombramiento.

Así quedó acordado, nombrándose á los Sres: General D. Benito Nazar, Don Francisco Chas, y D. Juan Orr.

Leido un proyecto estenso del Sr. Dr. Costa, estableciendo la instruccion primaria obligatoria en el Municipio de la Ciudad, se fundó, diciendo: que pedia á la Corporacion lo dispensara el hacerlo con detencion, por hallarse indispuesto, pero que haria algunas indicaciones para que se tuvieran presentes: que el proyecto es vasto, y completamente nuevo entre nosotros, apesar de que existe hoy en casi todos los paises del mundo, y entiende que Buenos Aires por su civilizacion y todos sus adelantos materiales no puede quedar atras en ese gran movimiento educacionista, sino que tambien tiene que reformar de una manera radical, la instruccion primaria: que se le podria objetar, con que no se cuentan con los recursos necesarios que exige la sancion del proyecto, pero que esa consideracion no ha sido bastante para detenerlo en su confeccion, porque lo considera de vital interés para la Municipalidad: que si bien no se cuenta hoy con los recursos necesarios, se debe pedir á quien puede suplir de ellos, ya que se le está privando de casi todas sus rentas.

Siendo apoyado este proyecto por varios Sres. Municipales se destinó á la Seccion de Educacion.

El Dr. Canard—Que ha visto en los diarios un cambio de notas entre el Departamento Topográfico y el Gobierno, con motivo de un servicio que dice ha prestado aquel á la Municipalidad, y consiste en las delineaciones que debe mandar practicar para las construcciones, segun lo dispone su ley orgánica y deseaba saber, si estaba acordada la creacion de la oficina correspondiente y en caso contrario qué temperamento se habia adoptado, para salvar esa situacion.

Sr. Cuenca—Que el año sesenta y ocho habia sancionado el Consejo un proyecto, creando una oficina separada de la del Ingeniero, pero dependiente de él, dotada de un Agrimensor y varios otros empleados con el fin de traer á su seno todo el servicio que al respecto presta el departamento Topográfico; que esto no se llevó á efecto, pero que existe efectivamente una resolucion sobre la que indica el Dr. Canard.

Despues de un breve debate sobre el particular, en el que se manifestaban algunas dudas sobre la existencia de tal resolucion, se resolvió, que la Secretaria recorriera las actas de ese tiempo é informase sobre el particular.

Sr. Vice-Presidente—Que cuando en una de las sesiones anteriores se procedió al nombramiento del 2.° Ingeniero, no se le habia asignado el sueldo que debia gozar, y aprovechaba el debate suscitado, para proponer al consejo procediera á establecerla.

Despues de un ligero cambio de observaciones en el que se manifestó, que este empleo habia existido antes, se acordó fijarle el mismo sueldo que le asigne el presupuesto en que aquel figure.

Sr. Ferreyra—Dijo que varios vecinos de la calle Libertad le han manifestado, existe un bodegon en el núm. 112 de la misma que por su desaseo y desórdenes que en el tienen lugar, hacen imposible su vecindad: que cree que la Municipalidad debe dirijirse á la comision de Salubridad de la Parroquia de San Nicolás, haciéndole esta indicacion, para que proceda como corresponda.

Dr. Canard—Que cree, la Comision de Salubridad se ha dirijido ya á la Corporacion, mas no se ha mandado cerrar á aquel por una mala interpretacion de la Ordenanza de 16 de Junio del año anterior, pues segun piensa, esta dispone, que debe visitarse previamente por una comision compuesta de un médico y dos vecinos para hacerlo cerrar, y la Comision de Salubridad nombró á uno de sus miembros y á un vecino para que informase sobre su estado, procediendo en seguida á ordenar su clausura: que entiende, sin embargo, el haber mandado la Seccion de Higiene suspender todo procedimiento al respecto, y la Comision parroquial dirijiéndose con tal motivo al Sr. Presidente.

Dr. Meza—Contestó que el dueño del referido bodegon se presentó en quejas por actos arbitrarios que decia haber cometido con él el Inspector de la Parroquia: que con esa motivo la Seccion mandó al Inspector de Higiene que informase, pero antes de expedirse este, ofició la Comision diciendo, que el informe á quien debiera pedirse es á ella, y que ha ordenado á su Inspector no se expida mientras ella no lo ordene.

Esplicando este incidente, se siguió un diálogo sobre si los Inspectores parroquiales dependen directamente de la Municipalidad ó de las Comisiones de Salubridad respectivas, el que terminó por una mocion del Dr. Souza, estableciendo, que ninguna de las Secciones de la Municipalidad tiene derecho á dirijirse directamente espidiendo las órdenes á las Comisiones Parroquiales, pues esto corresponde hacerlo al Presidente de la Municipalidad, siendo su firma autorizada por la del Secretario, como resolucion de la Corporacion.

Habiendo pedido el Sr. Gomez que esta mocion fuese presentada por escrito,—el Sr. Souza contestó, lo haria en la Sesion próxima.

El Dr. Meza—Que antes de entrar en la órden del dia, tenia que presentar una carta que ha recibido denunciando á ciertos Preceptores y Preceptoras que estan faltando abiertamente á lo que se ordenó en la Sesion anterior.

Despues de darse lectura de ella, siguió diciendo que debia tratarse de averiguar si era cierta ó nó la denuncia, y en el primer caso proceder á la separacion de los Preceptores que habian faltado á su deber.

Esto dió lugar á un largo diálogo entre varios Sres. Municipales y en que el Dr. Costa manifestó: que estando la República Argentina en buenas relaciones con el Gobierno de Italia, no debia tolerarse se hicieran esta clase de demostraciones, pues ellas tenian segun creia un fin político que no faltaba tampoco quien asegurase, llevaban por objeto, alcanzar simpatias en la Corte del Vaticano, para satisfacer aspiraciones de ciertas personas que ocupan altos puestos en la gerarquia eclesiástica de nuestro pais:—Que la corporacion debe dictar una resolucion, prohibiendo toda clase de colectas, lo mismo que la concurrencia obligatoria de los alumnos de sus escuelas con los preceptores al frente á esta clase de ceremonias relijiosas cuyo objeto no se puede apreciar. Se resolvió pasar las denuncias á la Seccion de Educacion, para que resuelva lo que crea mas conveniente.

El Señor Ferreyra, dijo—que creia deber llamar la atencion de los Señores Municipales, sobre un abuso que ha presenciado: que por curiosidad se habia trasladado al lugar donde se construyen los hornos para la quema de basuras, y se encontró con que todos los carros que hacen la limpieza de las letrinas, llevan á aquellas inmediaciones la materia fecal y la arrojan á campo abierto, existiendo hoy seis ó siete cuadras llenas de pura inmundicia: que se permitia llamar la atencion del tal abuso que debe tratar de cortarlo inmediatamente.

El Sr. Huergo—Que esa empresa hace tiempo comete abusos de esa naturaleza, y por consecuencia seria conveniente que la Seccion de Higiene se ocupara de esa cuestion, ó hiciera comparecer al propietario de los carros del «Sistema Atmosférico» para que exhiba el contrato y privilegio que tiene.

Despues de algunas palabras del Dr. Costa, en que manifestó, creia que la empresa mencionada no tuviera semejante privilegio, pues este no podia haber sido acordado por el Gobierno Provincial sinó por el Nacional, y este último eran muy limitados los que habia acordado, y de ningun modo creia se le hubiera otorgado á esta empresa, pues el sistema de limpieza atmosférica era muy antiguo y demasiado conocido.

Despues de esto se resolvió pasar á la órden del dia por no estar el que se trataba incluido en ella.

Leido el dictámen de la Seccion de Higiene en la solicitud de los Sres. Kelsey é hijos, pidiendo permiso para establecer un lavadero de cueros lanares en Barracas.

El Sr. Huergo, dijo—Que por mas que la industria fuese favorecida por la fundacion de esta clase de establecimientos, y á la vez conveniente á los intereses particulares, que se deben atacar; cree, que ante todos ellos está el interés general, por cuya razon se ha negado en estas como en otras peticiones la concesion de lo pedido.

El Sr. Gomez—Que si las aguas servidas han de arrojarse al rio, de ningun modo debe concederse: pero que si ellas se emplean en el riego de alfalfares, no hay motivo á denegarse, como lo dice la Seccion de Higiene, apoyando el dictámen del Consejo de Higiene Pública.

El Sr. Vice-Presidente—Que eso en ningun caso se les ha prohibido.

Dr. Canard—Que él opina porque se haga la concesion condicional.

Sr. Cuenca—Que así está hecha, y se debe aprobar el dictámen de la Seccion.

El Sr. Gomez—Que en él no se dice, si es conveniente el riego, estando esas aguas en estado de descomposicion.

Sr. Huergo—Que la Seccion lo que hace es, aceptar el dictámen del Consejo de Higiene.

Dr. Costa—Que la cuestion és, como se garante la Municipalidad de que se tengan los alfalfares establecidos para echar las aguas.

Sr. Huergo--Que eso es de incumbencia del Inspector.

Dr. Costa—Que no debe concederse el permiso sin tener certeza que existen esos terrenos para recibir las aguas.

El Sr. Vice-Presidente—Que habria conveniencia en que los Sres. Municipales conocieran de que era lo que se trataba, y entonces resolver con conciencia, pues hay muy pocos que estén al corriente del género del trabajo á ejecutarse: que se podia nombrar una comision especial, que trasladándose al establecimiento análogo que hoy funciona en Barracas, se impusiera de como se ejecuta el trabajo, para informar al consejo.

Dr. Souza—Que el asunto se puede despachar incontinente, pues no hay necesidad que vuelva á la Seccion y ni que se nombre Comision especial, porque las indicaciones que se habian hecho, no eran mas que de detalle: que al recibir la concesion el interesado, la Comision encargada de eso, tendria cuidado que se hiciesen efectivas.

Puesto á votacion el dictamen, resultó aprobado.

Se leyó el dictamen de la Seccion de Seguridad, recaido en la solicitud de la empresa denominada «Consumidores de Gas Carbónico», y en que ofrece proveer á la Municipalidad del gas para el alumbrado público, por ciento cinco pesos mensuales cada farol.

El Dr. Costa—Que cree el asunto de grande importancia y no se ha tenido el tiempo suficiente para estudiarlo: que la órden del dia la habia recibido recien el anterior, y con uno de anticipacion no es posible imponerse de los antecedentes necesarios, en que se funda la solicitud, estudiándolos para dar su voto con conciencia; por cuya razon pedia su aplazamiento hasta la sesion próxima, imprimiéndose junto con el dictamen de la Seccion.

El Sr. Huergo, pregunta—Porque no ha sido dictaminado este asunto por la Seccion de Higiene que es la encargada del gas.

Sr. Vice-Presidente—Que por la ley orgánica el alumbrado público no corresponde á la de Higiene sino á la de Seguridad, y que en todo caso seria la de Hacienda la llamada á entender en él.

Dr. Costa—Que ya que lo ha hecho la de seguridad, podia pasar á la de Hacienda, para que estudiando el asunto diese un dictamen mas fundado, y el consejo mejor orientado pudiera discutirlo: que el proyecto tiene por otra parte su faz económica por lo que seria doblemente conveniente oir á la Seccion de Hacienda, antes de proceder á hacer contrato.

Sr. Huergo---Que habia indicado la de Hijiene por que és á la que corresponde este asunto, y además creia pudiese tener en su cartera los antecedentes necesarios para dictaminar.

El Sr. Obarrio--Que al dictaminar la Seccion de Seguridad como lo ha hecho, tuvo en vista una muy poderosa razon, y ella es, que la empresa que sirve actualmente á la Municipalidad le cobra ciento treinta pesos mensuales por alumbrar cada farol de las calles, y esto con una luz equivalente á solo once bugias, mientras que la empresa proponente lo ofrece hacer por ciento cinco pesos cada farol y con luz equivalente á diez y nueve bugias; y que por consiguiente las ventajas no eran dudosas.

El Dr. Souza--Que la Seccion de Seguridad no ha debido limitarse en su dictámen á la aceptacion de esta propuesta, sino que debiera haber tenido presente tambien los términos en que está concebida: que por esa solicitud se pide permiso para establecer una usina de gas; que no se puede poner en duda la conveniencia de la creacion de una nueva empresa, y por consiguiente el Consejo podia conceder sobre tablas el permiso, permitiéndose observar, que el dictámen en esa parte ha debido ser dado por la seccion de Obras Públicas; que en cuanto al contrato, por mas ventajosas que sean las propuestas, no pueden aceptarse desde ahora, pues es preciso se tenga presente, que se vá á imponer una obligacion por diez años; que debe recordar tambien, el que no siempre la Municipalidad puede hacer contratos con particulares, ó que no puede hacer presupuestos sin llamar á licitacion; que lo que puede resolver por ahora como ya lo ha dicho, es conceder el permiso para que se establezca la usina en el lugar que crea conveniente.

Sr. Cuenca--Que eso es, poco mas ó menos lo que ha dicho la seccion de Seguridad.

Sr. Huergo--Que al indicar, era á la seccion de Hijiene á la que debió pasar este asunto, era porque es á ella á la que corresponde por la ley, y si hay dudas sobre ello, pueden leerse las atribuciones de cada seccion; que tratándose de una proposicion que afecta los fondos de la municipalidad, debiera dictaminar tambien la de Hacienda; y que cree oportuno hacer presente, que esta tiene que deducir reclamos á la compañía de gas que sirve actualmente.

(*Continuará.*)

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 20 DE 1872

Seguros marítimos y contra incendio

Triste es tener que decirlo, las compañías de Seguros Marítimos y contra Incendio, no se desarrollan en el Rio de la Plata.

Al contrario, decaen.

Y, sin embargo, el hábito de asegurar se desarrolla cada dia mas.

La República Argentina, hoy paga á Europa cerca de un millon de pesos fuertes anuales en primas de seguros.

Esa cifra habria sin duda aumentado, reduciendo á casi nada nuestras operaciones de seguros marítimos,—si las compañías estrangeras, hubiesen querido asegurar en los rios interiores.

Es pues el caso de preguntar, ¿de qué proviene este descrédito de las compañías nacionales y el aumento diario de las operaciones de las compañías estrangeras?

De las dificultades que han hallado en nuestros tribunales la liquidacion de algunos seguros, y de la repulsion que existe en nuestro comercio hácia todo lo que se relaciona con la administracion de justicia.

No queremos asegurar pleitos, se dice vulgarmente.

Este temor á los pleitos, los esplotan los descontentos, y se arraiga cada dia mas.

Pero, ¿por qué las compañías argentinas, no cortan el mal de raiz, estableciendo *rigurosamente* el arbitrage de comerciantes, para todas las dificultades que se presenten?

Renunciar á toda clase de trámites judiciales y perder antes que recurrir á los tribunales, tal debe ser la norma de las compañías de seguros.

¿Se nos dirá que esto es esponerse á muchas esplotaciones?

Una compañía de seguros en nuestro pais debe mirarse tanto para hacer un seguro como un establecimiento bancario al abrir un crédito.

Siendo mas cautelosas en sus operaciones, y liberales en el arreglo de sus dificultades, esas compañías restablecerian su crédito y adquiririan pronto el gran desenvolvimiento que les permiten su capital y nuestras vastas transacciones mercantiles.

Cuando se consultará mejor el interés propio y el bien del pais?

Las elecciones de Diputados Nacionales en Entre-Rios

Cada dia, cada hora, hiere nuestros oidos una nueva queja lanzada por el pueblo Entre-Riano, contra los atentados de sus gobernantes; pareciera que la medida del tiempo hubiera sido inventada solo para marcar la intensidad de sus dolores.

Caudillejos oscuros y altaneros repiten con él las sangrientas escenas de los pasados tiempos, interrumpiendo el silencio de las soledades de Montiel con los écos de agonia de sus víctimas.

En Villaguay, en el Tala, en Gualeguay, y hasta en la Concepcion del Uruguay, capital de la provincia, se asesina por los agentes de la autoridad á pacíficos vecinos, se les incendian sus casas, se acusa á los periodistas por emitir libremente sus ideas y se les empastelan sus imprentas cuando no se les arrastra al fondo de un calabozo.

Hace poco convocó el Gobierno á elecciones para elejir dos Diputados al Congreso Nacional, y el decreto fué seguido de numerosas cartas dirijidas á los gefes políticos recomendándoles hiciesen triunfar por cualquier medio los candidatos oficiales.

Llegado el momento de la eleccion, en aquellos departamentos donde el pueblo levantó las candidaturas de los Dres. Cordero y Mantero, los soldados de policia esgrimen sus armas contra la juventud, para imponerle los candidatos del Gobierno.

Donde no se derrama la sangre de jóvenes intelijentes y patriotas como Menchaca, una de las víctimas de Nogoyá, se valen los Gefes Políticos de impertinentes escusas para impedir la eleccion.

Así ha sucedido en Gualeguay, en el Paraná, en la Victoria, en Nogoyá, en la Paz, en el Diamante y en muchos otros Departamentos.

Se quiere imponer á la Provincia los tipos que la intervencion ha sacado á flote con su séquito de calamidades; se quiere apurar la paciencia de sus hijos obligándoles á consentir ser representados en el Congreso Nacional por seres venales y sin conciencia, buenos para representar sainetones políticos, pero nó para levantar sobre los intereses de círculo la gran bandera de la confraternidad y de la regeneracion de la pátria.

De otra manera no nos esplicamos la imprudencia de los hombres del gobierno de Entre Rios, tratando de dar formas legales á una eleccion en la que han puesto en juego la violencia y el fraude, y en la que han dado por pretesto para impedirla á última hora, por temor de ser vencidos, la falta de registro cívicos.

Los miembros del Congreso Nacional deben apercibirse de esos incidentes, para cerrar las puertas á los falsificadores del voto público, si como se anuncia tienen la osadia de reclamar una representacion que no merecen.

Las actas de la mayor parte de los departamentos, protestando la nulidad de esa eleccion, que pronto verán la luz pública, son la prueba mas acabada del proceder incalificable usado por Echagüe y su ministro Zamora.

Las garantias individuales y la libertad del sufragio estan en Entre-Rios á merced de cualquier truhan ó maton que se le antoja gritar: «*Viva Echague, mueran los autonomistas.*»

¿Es esta la libertad prometida por las que han ensangrentado un pueblo entero pretendiendo destruir el caudillaje?

El Gobierno del Sr. Sarmiento que ha decantado tanto las mejoras morales y materiales ¿puede contemplar tranquilo que las que han cosechado los beneficios de la intervencion conculquen los principios constitucionales, y lleven la desesperacion al corazon del laborioso y pacífico ciudadano?

Una administracion celosa de su crédito no puede mirar impasible la ruina y la desolacion de una Provincia.

La dignidad del pais, el progreso que felizmente hemos alcanzado, todo repele el poder incalificable de los hombres del Gobierno de Entre Rios.

Allí hay una juventud briosa é intelijente, bien preparada para la vida democrática, y los que hoy la despotizan y humillan, pueden recibir en tiempo no lejano su merecido castigo.

Es tiempo ya de que se convenza el Gobierno Nacional y los hombres cuya influencia representan, que Entre Rios no es la caverna de los génios del mal como lo han pretendido, sino uno de los centros poderosos de la revolucion de las ideas que ha de darnos en el Plata la descentralizacion del poder, la union de los argentinos por la razon y el amor, ó sea la desaparicion del despotismo y la libertad del hombre.

Sus hijos quieren paz y trabajo, para cicatrizar las heridas que hermanos mal inspirados les abrieron en sangrienta lucha.

En la prensa, en los comicios, en todos los actos de la vida pública, manifiestan á cada paso esa noble aspiracion—Como dignos herederos de un testamento de glorias quieren entregarse á la labor regeneradora encomendada por sus mayores.

Ellos, cual los hijos de la nueva Helvecia prestaron en la soledad de las selvas, ante el altar de la patria, el juramento de su redincion, por eso se agitan ante las arbitrariedades de sus gobernantes demandando justicia.

Ayer rompieron las formidables cadenas que los oprimian y hoy golpean las urnas electorales para hacer surgir la libertad prometida.

Los hombres que se oponen á tan elevados propósitos, cohartándoles hasta la libertad del sufragio, garantida por la carta fundamental, son doblemente criminales, porque rehusan apagar la sed de libertad á un pueblo que viene sangrándose en la *via crucis* por conquistar su regeneracion y romper las ligaduras conque el oscurantismo de sus déspotas lo ha oprimido.

Hágase la libertad electoral para Entre Rios, influya el Gobierno Nacional para que los gobernantes, hijos de su política rindan homenage á la voluntad popular, ahórrense sacrificios á un pueblo que no reclama otra cosa que un respeto m[illegible] [illegible]cido y acaso despejados los horizontes de la patria no se verá aparecer en ellos ninguna nube con los sangrientos colores de la guerra civil.

Entre paréntesis

Hemos hablado á nuestros lectores del discurso que pronunció el Sr. Gambetta recientemente en el Havre. Ocupandose del problema social, se espresó en estos términos.

«No existe una sola *cuestion social*, hay una série de problemas que resolver, de dificultades que vencer, que varian segun las localidades, los climas, las costumbres, el estado sanitario, problemas económicos que cambian en el interior de un mismo pais, y bien! esos problemas deben resolverse uno á uno y no por una fórmula única. Por medio del trabajo, del estudio, de la asociacion, del constante esfuerzo de un gobierno de hombres honrados, es como los pueblos llegan á su emancipacion.»

El Sr. Luis Blanc ha escrito al *Rappel*, combatiendo esa manera de apreciar el problema social; ha visto en las palabras del orador una concesion á la clase media *para tranquilizarla, á toda costa á riesgo de dejarla adormecerse en una ciega y ociosa indiferencia.*

La *República francesa* contestando al Sr. Blanc ha dicho muy juiciosamente:

«La ley mas insignificante sobre el trabajo en las fábricas, el reglamento escolar mas pequeño serán de un efecto muchísimo mas precioso y servirá al progreso democrático infinitamente mas que las teorias vagas ó quiméricas. Tal es la verdad que todos los demócratas que buscan el bien del pueblo y no arrullarlo con vanas palabras, han adoptado hoy como regla de conducta.»

Y á propósito se expresa asi un sensato diario democrático belga:

«Esto programa es el de todos los hombres que procuran de buena fé estrechar las clases y hacer que desaparezcan los gérmenes de discordia que han dejado huellas tan sangrientas en la historia de la Francia. Mucha honra ganaria el partido republicano si se consagrase todo entero á afirmar la paz social por la perseverancia de sus estudios.»

Háblase ahora no de un *ultimatum* de Prusia al gobierno de Versalles respecto de la cuestion militar, sino simplemente de una nota acerca del presupuesto de la guerra, en tono de interrogacion, pero no conminatorio. A esta nota se cree que ha aludido el Sr. Thiers al decir consideraba inoportuna la discusion de la ley sobre reforma del ejército.

Es verdad que, por otra parte, se habla de amistosas seguridades dadas verbalmente al ministro de Francia, por el príncipe de Bismark.

.˙.

Por la via de Chile hemos recibido una carta de Bolivia en la que nos dicen:

Tuvieron lugar las elecciones pero aun no sé cual es su resultado.

En la Paz y su cercado, el actual dictador de Bolivia obtuvo 711 votos, contra 88 por don Quintin Quevedo y 81 por el Dr. Mendoza de La Tapia.

En el departamento de Cochabamba obtuvo Morales 546 votos contra 210 por Mendoza de la Tapia y 110 por Quevedo.

El resultado de los demas departamentos no era dudoso.

.˙.

La «Gaceta de la Alemania del Norte» ha publicado un artículo contra la prensa francesa, y teniendo un carácter oficioso este periódico merece reproducirse la conclusion.

«No lo disimularemos, nuestra opinion sobre los franceses no mejora; nos parece que al otro lado de los Vosgues se amontonan sobre el abismo, como un rebaño de toros espantados se precipita en el fuego......No tenemos necesidad de enviar notas y ultimatums, pero no por eso dejaremos de estar prevenidos. Siempre en guardia.»

.˙.

Un «Banco Nacional» es una de las mas vitales necesidades de la República.

Sin él, los ferro-carriles, los hilos telegráficos

FOLLETIN

LA INGLATERRA

Y

LA VIDA INGLESA

POR A. ESQUIROS

Traducido para «El Mercantil»

CON NOTAS

por B—s.....D—y.

Véase el número 134

El *first tragedian*, Jóven de veinte y cinco años, que habia escuchado con sorpresa y con aire de ironía las primeras palabras del *stage manager*, rompió por fin el silencio.

«No afirmaré, dijo, que la vida del *stro lling player* sea tan dulce y agradable como lo dice nuestro director.

Felizmente, para el cómico errante constituye una raza, y se podria decir un animal aparte en su especie humana. Acostumbrado á todas las privaciones, tiene el estómago paciente del camello cuando encuentra que comer y que beber: cuando los medios de procurarse alimentos y bebida le faltan, ayuna con filosofía dias enteros. Confieso que algunos de nosotros acostumbran ahogar con frecuencia por medio de las bebidas alcohólicas los sinsabores de una sulucion desvanecida; pero ellos no tienen la culpa; es el público. El *strolling player* tiene nuevos amigos ó al menos conoce mucha gente y alguno le convidará con un vaso de buena *ale*. Harian mejor muchas veces de convidarlo á comer. Ignoro, ademas si nuestros trajes de teatro tienen el mérito del lirio, ó si se parecen á los que usaba en tiempos de su gloria, el finado rey Salomon; lo que sé es que han sido comprados muy baratos á un judío vendedor de ropa vieja, que á su turno los habia recibido en prenda de algun desgraciado *Stroller*. Despues de todo ¿que es la vida humana?

Un teatro, dijo Shakspeare, un inmenso escenario en el que los hombres y las mujeres sin actores y actrices; se mueren por un hora y ya nadie se ocupa de ellos. Mas que cualquier otra, nuestra vida dá razon al poeta dramático; pero esta vida la hemos escojido y no tenemos derecho de quejarnos.

Despues de todo, ella tiene sus ilusiones, no sus flujos y reflujos; no hay que dudar que por ahora nuestros negocios estan mas bien en la marea baja; y aqui debemos creer á nuestro padre comun, á Shakspeare. «Hay en todos los negocios humanos una marea que, tomada con tiempo, conduce á la fortuna; esperamos la marea.»

Me he educado en Londres, y me creo tan hábil en mi arte como muchos otros, que cada noche recojen aplausos en los grandes teatros de la capital. ¿Que me ha faltado hasta hoy para acertar?

Una ocasion. El talento merece celebridad, pero es un accidente quien la dá. Cuantos entre los artistas se parecen á ese hombre de que habla Byron, que se acostó oscuro é ignorado y que al dia siguiente «se despertó y se halló célebre!»

Habia tenido ya ocasion de notar que la vanidad es el rasgo característico del *sirotlling player*. La mayor parte de estos cómicos errantes se han enrolado en una carrera ingrata, llena de sinsabores y generalmente despreciada, arrastrados--parece increible--por amor á la gloria. En presencia de semejantes ilusiones, me pregunto si el orgullo no era, en ese caso, un reloj echado por la providencia sobre las debilidades humanas y sobre las miserias inseparables de la condicion de actor foráneo para hacer la vida soportable á esos desgraciados. Si perdian la estimacion de si mismas, muchas pobres criaturas moririan desesperadas.

Se sirvieron algunos jarros de cerveza y la conversacion tomó nuevo calor. El *clown* que hasta ese momento habia permanecido silencioso, repitió algunos de los viejos chistes que habian hecho reir antes, desde tiempo inmemorial, al público de todas las ferias y á los mismos actores. Aproveché ese instante de confusion para interrogar á mi vecina de la izquierda, sobre los motivos de la visita misteriosa que habia hecho la víspera de la feria, al cementerio de Chatam. Despues de alguna vacilacion me contó parte de su historia.

«He nacido, me dijo, en el Norte de Inglaterra. En la cuna perdí á mi madre, y mi padre, habiéndose separado de su segunda mujer, fuí educada bajo el cuidado de una anciana abuela! Era una buena alma *agood soul*; me tenia mucho cariño, y yo le correspondia en algo, pero mi corazon no valia lo que el suyo.

Tenia quince años y mi defecto principal era la coqueteria, cruzaba de paso una compañía de cómicos errantes por el pueblo y se detuvo para una fiesta. Me deslumbraron por su traje, las mujeres que bailaban en la galeria, y que en medio de una nube de encajes me parecian visiones del paraiso.

Pero fué otra cosa cuando pagué mi medio penique para introducirme en el broth, y asistir por primera vez á la representacion de una tragedia cuya heróina era Fane Shore.

Hay que creer que la naturaleza me habia dotado de disposiciones dramáticas; pues mi emocion fué extrema. Toda la noche soñé y recitaba en alta voz los partes del papel de Jane Skore, condenada á morir de hambre en las calles de Lóndres; yo misma me veia en las tablas con una especie de extasis; si en aquel momento una hada me hubiese dado á escojer entre cambiarme en actriz ó en reina, hubiera sin titubear adoptado lo prim ero.

El dia siguiente, temprano, volví al teatro, y un hombre de la compañía fijándose en las miradas de envidia que dirijia á las mujeres vestidas de cómicas, me preguntó si me gustaria seguir la carrera «Con toda mi alma!» contesté. Me contestó que estaba en mis manos hacerlo y que tenia una cara bastante bonita para hacer fortuna en el teatro. Satisfecho mi amor propio por la galanteria que se me dirijia, pero mas encantada con la perspectiva que se me abria, resolví contratarme. El hombre me preguntó si tenia familia, le dije que era huérfana y libre dueña de mis acciones. Como Vd. lo comprenderá, me guardé bien de hablarle de mi pobre abuela. Al llegar al *cottage*, hice un envoltorio con la poca ropa que tenia y con el mayor misterio preparé mis medios de evasion. Antes que aclarara el dia, atravesé, en puntillas, el aposento de mi abuela y dejé cerrada la puerta de calle sin ruido alguno, me costaba dejarla sin darla un abrazo, á mi pobre *granny*,(6) sin echarle siquiera una última mirada; pero sentia que si me hubiese acercado á la cama me hubieran abandonado las fuerzas necesarias para ejecutar mi proyecto. Yo habia cometido una falta, una gran falta, el castigo no se hizo esperar. En primer lugar me sentí loca de contenta al vestir los trajes de teatro y al recitar algunos trozos de comedia. Pero la embriaguez duró poco. Si tenia sobre mis sienes una corona de rosas marchitas, tenia una espina en el corazon. Como mi abuela me habia educado relijiosamente, pronto reconocí lo vituperable de mi conducta, y tuve remordimientos; pero me habia adelantado demasiado para volver atrás. Y sin embargo, qué era yo sobre la tierra sino una vagabunda? Mas tarde, me casé con el *first tragedian*.

Despues de casada cedí mi elástico traje color carne y mis alas á la pequeña Kitty, el ángel actual de la tropa, y que en este momento rie de vernos hablar juntos. Atravesamos buenos y malos dias: muchas veces ni el traje de diario que llevaba me pertenecia; lo alquilaba por cuatro ó cinco peniques por dia en casa de una ropa vejera. Me resigné sin embargo á esta vida de aventuras, que, por otra parte no deja de tener sus encantos, pues se vé mucho pais y mucha gente. Un dia encontré en Bury-Saint Edmoud, á un jóven de mi pueblo. El se habia hecho vendedor de ferias, y me dijo que desde mi partida, mi abuela se habia ido á vivir en Chatam en donde las llamaban unas hermanas ancianas y algunos intereses de familia. Siempre, desde cinco años, habia evitado que la tropa se detuviese en las fiestas de mi aldea, pues la vista del campanario, de la escuela y de los grandes arboles á cuya sombra yo jugaba en mi juventud, me hacian daño; pero suponiendo que mi *granny* viviria aun en Chatam, decidí que este año me echaria en sus brazos y le pediria perdon de mi culpa. Ay! descubrí á mi llegada que la anciana habia muerto hacia siete meses. Vd. sabe ahora porqué razon me hallo en el cementerio. Era mas que un tributo de recuerdo lo que esa noche pagaba á la que habia sido buena para mi, era una lágrima que yo vertia sobre mi vida y un perdon que pedia á la tumba.»

En este momento, el posadero entró con un grupo de candeleros y de velas encendidas en los brazos. Anunció que habia tres buenos cuartos desocupados y una gran sola con camas. El *clown* esclamó.

Paso á las damas!» queria decir de este modo, que las buenas piezas pertenecian de derecho á las actrices (7.)

En consecuencia, los hombres fuimos á una especie de boardilla en que habia una docena de camas con sábanas de *calicó* ordinarias pero muy limpias. Por mi parte poco dormí: todos los encantos de una noche de verano entraban por la ventana cuyos vidrios estaban rotos y derramaban como un especie de bálsamo consolador sobre los recuerdos generalmente tristes que me habia dejado la *soirée*.

Soñaba pues con los ojos abiertos, cuando una aparicion singular se dibujó haciendo un ligero ruido en el claro-oscuro del cuarto; era un muchacho de unos doce años, q' se paseaba por la sala caminando sobre las manos y con las piernas para arriba. Despues que de esa manera hubo dado dos ó tres veces la vuelta de un círculo muy regular, se volvió á acostar tranquilamente. Este muchacho era el hijo del acróbata, supe al dia siguiente que padecia de esos accesos de sonambulismo.

Un viejo reloj de madera, armado de un *alarm watch*(despertador) hizo ruido temprano--se lo agradecí infinitamente. Habia llegado el momento de levantarse, pues los actores habian convenido ponerse en camino antes de que hubiera mucho sol. En el almuerzo, que consistió en una taza de té y un pedazo de pan, el *stage manager*, creyó oportuno hacerme proposiciones directas; eran brillantes. Durante el primer mes, mi sueldo debia ser igual á cero (pues es menester que todo el mundo haga su aprendizaje); pero en seguida debia participar de las entradas á medida de mi talento y de mis fuerzas. Con gran sorpresa, y si no creyera faltar á las leyes de la modestia, diria, con gran sentimiento del *stage manager*, que tenia mucho interés por la comedia de *El Francés en apuros*, tuve que declinar esos ofrecimientos.

Me queda ahora por investigar,--y será la conclusion natural de este estudio--cual puede ser la mision social (8) de los *street musicians*, de los *showmen* y de los *stratlling players*. ¿Esas industrias escentricas, son acaso tan inútiles y parásitas como parecen serlo á primera vista? Algunas reflexiones pueden servir para resolver este problema que interesa á los moralistas. En primer lugar es menester acordarse que hay en las fábricas de Lóndres, de Manchester, de Birmingham, de Sheffield, legiones de obreros que trabajan duramente desde por la mañana hasta la tarde, y para los cuales, los medios de distraccion no abundan. El oir un poco de música despues de su trabajo ó en las horas de recreo les alegra el corazon. Qué medios tendrán de conocer los aires de óperas, mas ó menos modernos, si esos aires no les fuesen llevados por los instrumentos que corren las calles? El *showmen* vive á costa de la curiosidad, pero su sentimiento de que se abusa algunas veces, es la raiz de todos los grandes descubrimientos, el gérmen de la civilizacion. Algunos propietarios de fieras y animales exóticos, prestan un verdadero servicio desparramando por el campo el conocimiento de la historia natural.

Los mismos mónstros pertenecen á la ciencia, y me han asegurado que un gran fisiólogo inglés Ricardo Owen, se acuerda en eso con Geoffiay de Samtkilsire, no pierde ocasion de visitar los *booths* en que sabe que se puede ver un animal interesante. Otros *showmen* llevan consigo instrumentos científicos, telescopios, microscópios, maquinas eléctricas, etc.

En cuanto al *strolling player*, tiene su modo de ser útil; sirve para dorar con un rayo de felicidad la vida de los pobres, para barrer, segun la espresion de un poeta inglés (James Smith), las telas de araña que cubren la frente de pesares. Cultiva la risa, esa facultad que distingue al hombre de los animales. Cuando, despues de todo se piensa, al precio de qué sacrificios esos cómicos errantes hacen sonreir la cara séria de los aldeanos, se olvida fácilmente el carácter grotesco de sus modales y la excentricidad de sus costumbres. Diviertes á la multitud y ellos sufren.

Bien ó mal, interpretan y se hacen popular en ciertas estaciones del año, las obras maestras del teatro inglés; y hay que convenir que todo es relativo: las coronas de papel dorado representan á los ojos de las poblaciones del campo, las grandezas de este mundo, lo mismo que las coronas de oro macizo; y en ambos casos son tan pesadas para las frentes que las llevan. La voz de actor, recitando aunque sea sin mucho arte los versos de Shakspeare presta siempre á las pasiones humanas una fuerza que las purifica. Las solemnes y heróicas peripécias del dráma, arrastran, por un sentimiento nebuloso de grandeza al público mas ignorante, mas arriba que la vida de los intereses materiales, entreabren en la noche, aunque solo fuese por un instante, las puertas de un mundo ideal:

(6) Nombre familiar que dan los niños á sus abuelas.

(7) Una de estas, una jóven rubia habia sido vendedora de naranjas en Lóndres; sus disposiciones dramáticas se revelaron una noche que asistió á "Garrig-Theatre.

(8) Esta union de palabras parecerá tal vez algo pretenciosa; pero no es mia: la copio de un diario inglés.

que se tienden en todas direcciones no podrán dar los benéficos resultados que se esperan.

La base de la prosperidad de los pueblos es el comercio y las industrias.

En muchas de nuestras provincias el número es en estremo escaso y el crédito raquítico, y sin ellos no es concebible ni lo uno ni las otras.

El «Banco Nacional» á la vez que satisfará estas necesidades tan apremiantes del pais, unificará la moneda de las diversas provincias facilitando así grandemente las transacciones mercantiles.

El «Banco Nacional» será la vara májica que despertará las provincias del interior del letargo colonial, haciéndolas entrar rápidamente en la senda del progreso.

Comprendiamos que el Congreso hasta ahora no hubiese cumplido con el precepto constitucional que le encomienda la fundacion de un Banco Nacional, puesto que los proyectos presentados antes no eran aceptables.

Pero despues de la propuesta de los Sres. Lanus y Lezica de que ya hemos dado cuenta y en la que piden el establecimiento del Banco Nacional con un capital de 10 millones debiendo ellos contribuir con 5 millones, toda demora seria imperdonable.

El establecimiento de un Banco Nacional es un deber y esperamos será la gloria del Congreso de 1872.

Mision del general Mitre

Como se sabe el general Mitre ha sido nombrado ministro plenipotenciario cerca de S. M don Pedro II·

Por cartas que hemos recibido del Brasil, nos inclinamos á creer que dicha mision no se llevará á cabo.

Por qué?

Porque el mismo general desistirá de su viage....

Interpelacion

Se abrió la sesion á las dos de la tarde.

El Dr. Alcobendas espuso nuevamente los fundamentos de su interpelacion con calorosa palabra.

El Ministro de la Guerra replicó en un estenso discurso los puntos contenidos en la interpelacion.

Volvió á tomar la palabra el interpelante para contestar al Ministro de la Guerra.

En esto se suscitó un lijero debate entre el Diputado Alcobendas y el Ministro de R. E. quien declaró que en vista de la poca circunspeccion de la barra y de haberse dado las esplicaciones pedidas el Ministro, se retiraba.

El Dr. Elizalde se opuso á ello sin resultado.

Asistieron los Ministros de Hacienda, R. E., Justicia y Culto y el Ministro interpelado.

El Diputado Dr. Ocantos propuso que la camara se constituyese en sesion permanente hasta terminar la interpelacion y por que se dice que uno de los Ministros se puso el sombrero ántes de salir de la sala de sesiones.

El Dr. Elizalde propuso se aplazase la continuacion de la interpelacion para la sesion próxima.

Se aprobó esta proposicion.

No queremos aventurar juicios hasta que no hable con entera libertad y tranquilidad el ministro de la guerra.

Chile

(De nuestro corresponsal)

Santiago, Mayo 29 de 1872.

La historia de hoy es la de ayer, como la de ayer es la de mañana.

Nuestra vida se ajita con la regularidad monótona del péndulo.

No tenemos ninguno de esos sacudimientos enérgicos y convulsivos que remueven el orgánismo de otros pueblos.

En la sociedad de las naciones representamos el papel que hace el indolente en la sociedad de los individuos.

No sentimos los impetus del mal ni esperimentamos los arranques del bien.

Somos una especie de término medio entre el movimiento y el reposo, entre las sombras y la luz, entre el egoismo y la indiferencia.

A esto es á lo que algunos han querido dar el nombre de cordura ó sensatez.

Desgraciadamente, no es la primera ocasion en que el vicio se engalana con el nombre de la virtud.

Chile es un vasto mar de azogue en que los individuos marchan con cierta fatigosa pesadez sin sumerjirse pero tambien sin elevarse.

El ruido, el entusiasmo y el escándalo son convencionales.

De vez en cuando hay tempestades; pero las tempestades se disipan, y despues ni queda mas despejada esta atmósfera de plomo ni se descubren náufragos ni cascos de navio en esta superficie impenetrable.

Desde hace tiempo le falta á nuestra política hasta la poesia de los mártires!

Apenas nos separan unos pocos meses de la época en que su renovaron los poderes públicos y unas cuantas horas del momento en que deben abrirse las sesiones del Congreso Nacional.

En cualquier otro pais del mundo, por lo menos quedaria el polvo de los combates de ayer y se aprestarian las fuerzas para la lucha de mañana.

Entre nosotros se ha desvanecido ya el recuerdo de un pasado que todavia es el presente, y á nadie preocupa este presente que lleva entre sus pliegues envuelto el porvenir.

Viviendo bajo un réjimen que tiene descontentos numerosos y á cuya sombra deben resolverse problemas importantes, apenas se oye hablar á las pérdidas de silenciosos conciliábulos que tienden á producir un acuerdo transitorio entre los diversos matices de la opinion.

Sin embargo, lo que se halla en tela de juicio es la constitucion del Estado, el derecho electoral, la abolicion de los privilejios eclesiásticos, la organizacion de la enseñanza, la secularizacion de los cementerios, toda una multitud en fin de gravísimas incógnitas que afectan profundamente los intereses del pais.

Hermosísimas, magníficas han sido las fiestas en honor de la inauguracion de la estátua del O'Higgins.

Pocas veces habia presenciado esta capital una fiesta mas animada y concurrida.

Una hora se demoró en desfilar desde la plaza de Armas hasta el pié de la estátua del héroe, la inmensa columna de convidados.

Niños, conduciendo innumerables banderitas de seda rosada, municipales conduciendo estandartes y altos gefes del ejército banderas simbólicas de algun hecho glorioso de nuestra historia militar, frailes, colejiales, diplomáticos, jenerales, grandes y pequeños empleados, todo esto formaba una procesion de algunas cuadras en medio de arcos triunfales y de banderas desplegadas á todos los vientos.

En la alameda la concurrencia era inmensa: no ménos de 80000 personas ccupaban las anchas avenidas del paseo, los balcones y azoteas de las casas.

El espectáculo era imponente.

La viruela diezma de una manera despiadada los hogares de la pobreza y del trabajo.

Los lazaretos ya no tienen asilo para los enfermos que llaman á sus puertas. Hay en ellos multitud, aglomeracion, lo que ha contribuido poderosamente á hacer mas intensa la epidemia.

En los primeros dias de mayo la mortalidad alcanzó al 55 por ciento, cifra enorme en la que tiene mucha parte la falta de una asistencia á la altura de las necesidades.

De esta manera, ir al lazareto es hacer una primera jornada hácia el cementerio.

.·.

Va á ser presentada al Congreso una ley que haga obligatoria la vacuna.

Pronto tendremos en esta capital una nueva asociacion de crédito que se titulará «Gran banco central de edificios,» y que, como su nombre lo indica, adelantará dinero para edificar en cambio de ciertas garantías.

.·.

Han sido capturados cuatro individuos que se suponen sean autores ó cómplices del asesinato de D. José Tomás Ortuzar- Entre ellos figura un herrero, que es el autor de las obras de defensa ejecutadas en la habitacion del Sr. Ortúzar.

Se cree que el herrero y sus cómplices fueron impulsados por un deseo de vehemente de venganza á causa de ciertas crueldades de que habian sido víctimas.

.·.

Sabemos que el gobierno de Bolivia está dispuesto á derogar el decreto de 8 de Enero en la parte referente á las salitreras, quedando de esta manera los chilenos agraciados con los mismos derechos que les concedió la administracion Melgarejo.

Se trabaja por organizar una sociedad cuyo propósito es protejer á jóvenes decentes que por su falta de recursos no tienen como presentarse en los establecimientos de educacion gratuita como el instituto nacional y otro.

.·.

Susurran rumores desagradables respecto á una manifestacion *contra la estátua* de O'Higgins, promovida por los *carreristas.*

Tan inverosímil nos parece el odio corso, atribuido á los que intentan tomar una venganza catalana en el O'Higgins de bronce, que deploramos la necesidad en que se ha creido el señor intendente, al hacerse eco de los rumores y tratar de prevenir el desórden que anunciaban.

Quem Deus vult perdere

El último golpe de estado da marjen á numerosos comentarios, dice «A República» de Rio Janeiro y continúa así: Y ya que el Emperador se sacó la careta, es necesario hacerle notar sus errores.

De tan temerario acto no se pueden convencer todavia los amigos del gefe del estado.

Tanta locura hubo en él!

Las monarquias, como todo gobierno, necesitan principalmente de la popularidad para asegurarse en el poder, y no és atacando la constitucion y anulando á los ciudadanos, que pueden coronarse con aquellos laureles.

El Vizconde de Rio Branco, ese traidor á su partido, sabemos que no cabe en sí mismo de orgullo y que se proclama victorioso.

Hasta donde puede conducir la vanidad!

El Señor Rio Branco no ha sido otra cosa que un instrumento dócil del hombre que quiere ejercer venganza contra los ciudadanos qué censuran sus abusos, y contra el pais que está cansado y no quiere mas tutelas.

Pobres instrumentos, hombres vanos, orgullosos de su personalidad en los dias de las violencias, débiles despues como Guizot en la hora de las catástrofes,—locos como Olivier en la hora del luto y de la vergüenza.

No somos sospechosos: no nos impulsa ningun cálculo, nuestro puesto es bien conocido: no sembramos esperanzas sobre la destruccion y las ruinas.

Queremos la libertad y no somos de los que la quieren solo para sí.

Y es por esta razon, que dirijiéndonos al gefe actual de la Nacion, le decimos: vuestra real persona, por ahora, en estos momentos, nos hace sombra y nos oculta el horizonte, pero es insignificante para embarazar nuestro camino y alejar nuestro porvenir, y ya que ofendeis la dignidad del pais y atacais sus derechos, nuestra mision es apresurarnos para tomaros cuentas.

Vuestro viage á Europa, tan caballeresco y variado acabó de perderos: os dijeron en tantos idiomas que érais un sabio, y que este pais no vivia sino de vos y por vos, que al fin os convencisteis que esto era una verdad, y tomásteis á lo sério lo que solo era sátira ó adulacion.

La Francia del 30, del 48 y del 70, no debió influir tanto en vuestros actos; la España de Isabel que puede serviros de ejemplo, ha debido turbar vuestro sueño.

En la Francia de aquellos tiempos, la dignidad impedia á los hombres honrados tomar parte en la direccion de los negocios públicos; en vuestras cámaras, vuestros ex-ministros, nos dicen ya la misma cosa.

En el 48, en las vísperas de los tres dias (ya os lo recordó un consejero vuestro desde la tribuna del senado,) *el voto de gracias*, casi unánime, entonaba cantos de victoria en favor de Luis Felipe: algunas horas despues, desaparecieron la cámara, el rey y la dinastia.

Napoleon III parecia tambien sólidamente asegurado en su trono; á su sola voz movíase la Europa; pero la democracia esperaba su dia, porque adivinaba á Sedam.

Estás orgulloso?

Sea!

Presta sin embargo oido atento al ruido que vá á sonar por toda la nacion, efecto del golpe de estado que acabais de dar.

Ha resucitado en vos Luis XIV: calzásteis las botas, y desde el trono, ejercitais venganzas.

Sea!

Pero estais muerto, y si ahora no caeis, es porque os pareceis á los soldados Rusos: no basta tirarles al corazon; no basta matarlos; es preciso empujarlos.

Solo así caen.

El Vesubio.

La Patrie publica los siguientes párrafos de una carta de Nápoles del 29 de abril:

«Nos hallamos en una completa oscuridad, y cae tan densa lluvia de ceniza que en el momento en que escribo—la una de la tarde—ha sido preciso encender todos los reverberos. ¿Nos espera la suerte de Pompeya? Hacia muchos siglos que no se habia visto una erupcion igual. El dia de ayer, 28 de abril, que parecia tan amenazadora, no era desgraciadamente mas que el preludio del de hoy.

De todas partes se cuentan desastres del Vesubio. En santa Anastasia quince leñadores han sido quemados vivos en un bosque súbitamente incendiado por escorias candentes y en otro punto un centenar de desgraciados solo se han salvado de la muerte merced á la abnegacion y al valor de nuestros soldados.

Estos infelices se vieron de pronto cercados por la lava en un espacio de algunos metros, é iban evitablemente á perecer cuando nuestros esforzados militares arrojaron arena sobre el líquido ardiente, formaron con algunas piedras una especie de puente y tuvieron la dicha de salvarles.

El heroismo del corazon y el heroismo científico son hermanos. Tal vez ignorareis que el profesor Gianone ha muerto como Plinio por querer examinar el fenómeno. El profesor Palmieri no se ha intimidado por el fin trájico de su colega, pues avanza audazmente en medio de las corrientes de lava en pos de la conquista de hechos científicos y tal vez tambien de la gloria. Registra las mas insignificantes fases de la erupcion, y nadie duda que merced á su valor y al de los que le acompañan tendremos un relato circunstanciado de esta erupcion de que guardará un recuerdo la historia.

La erupcion pierde sin embargo parte de su violencia, y los habitantes de las aldeas vecinas que habian huido vuelven para cerciorarse de sus pérdidas, y hay muchos que ni siquiera encuentran las paredes de sus casas.

En ciertos parajes la lava avanzaba como un torrente de metal fundido. Este rio de fuego tenia una altura de diez y de treinta metros de anchura; y á medida que avanzaba se veian los árboles mas robustos torcerse como sarmientos y desaparecian en el fuego. La ceniza caia como la nieve en el corazon del invierno en los paises del Norte; pero esta nieve era negra, quemaba los ojos y los oidos, penetraba en la boca y producia un escozor insufrible.

La policia habia colocado de distancia en distancia algunos soldados para no dejar pasar los curiosos; molestados por la lluvia de ceniza improvisaron albergues, han desplegado gran valor y abnegacion y muchos curiosos le deben la vida.

El terror es general; los trenes de los ferro-carriles están atestados de gente: todo el mundo huye sin saber á donde va, el caso es alejarse de Nápoles.

Apesar de la tregua que nos concede la erupcion, desde hace algunas horas, se oye el estruendo de las esplosiones subterráneas y los napolitanos temen un terremoto.

La ceniza, la escoria y los pedazos de lava han llegado á distancias increibles, pues se han visto caer hasta en Caserta. En ciertos parajes la tierra está cubierta de ceniza en un espesor de varios centímetros.

Ayer tarde se veia en medio de la lava un pequeño collado que se alzaba como una isla en el mar. Se habian refujiado allí algunos centenares de desgraciados, y la lava les cercaba por todos lados. Era imposible auxiliarles, y es preciso esperar á que se enfrie la lava; si no tienen víveres morirán de hambre.

La lluvia de ceniza ha continuado toda la noche del domingo al lúnes, y continuará cayendo. El Vesubio aparecia anteayer como una masa negra surcada por inmensas llamas: hoy está completamente velado.»

—El *Piccolo Giornale* publica los siguientes pormenores sobre la erupcion de Vesubio:

«El espectáculo que ofrece el volcan es espantoso aun para los que lo comtemplan desde Nápoles. La nube que se ha elevado y que cubre una parte del cielo es parecida á la que describe Plinio el jóven en su relato de la erupcion que sepultó á Pompeya: ora aparece blanca, ora oscura y con manchas, segun se compone de tierra ó de ceniza. Se pueden contar las respiraciones, por decirlo así, del Vesubio; las bocanadas de materias que arroja se parecen al humo que se escapa de la boca de un cañon.

Los cristales de gran número de casas de Nápoles han esperimentado varias conmociones, en diferentes edificios se han abierto grietas, y durante todo el dia desde los terrados y del interior de las casas se han oido formidables mujidos.

Delante del hospital de los Peregrinos hay mucha gente para ver á los heridos y á los muertos que van llegando. Entre los primeros hay uno quemado desde los pies hasta la cabeza; está envuelto en una sábana y lanza gritos que desgarran el alma. Otro se halla próximo á espirar; su vestido está intacto, pero tiene el rostro como una escarlata y parece como que acaba de salir de una caldera hirviendo.»

—Se lee en el *Soir* del 30:

«La Academia de ciencias de Paris está representada en Nápoles por M. de Verneuil que se encontraba allí al principiar la erupcion del Vesubio. Este sábio vá todos los años á Nápoles para estudiar las modificaciones que esperimenta con tanta frecuencia el volcan en su forma. Ayer se trató en sesion de la necesidad de nombrar al Sr. Palmieri corresponsal del instituto á la primera vacante.

Las descripciones que empiezan á recibirse hacen mencion de la caida de bombas volcánicas pero á cortas distancia del cráter. El volumen de estos fragmentos de roca se eleva ordinariamente á un metro cúbico y su peso puede llegar hasta treinta ó cuarenta quintales métricos.

Segun ha observado el Sr. Palmieri, la lectura de proyeccion de las escorias es de un kilómetro, lo cual demuestra que la tension de los gases es superior en el Vesubio á la que se obtiene en el interior de los cañones Krupp. La situacion y la distancia de la zona de proyeccion de las cenizas dependen mas de la fuerza y de la direccion del viento que de la energia de las acciones volcánicas en el fondo del volcan.»

Suscricion para el rescate de cautivos.

Los señores Gasteaburo y Uranga han iniciado en el Rosario una suscricion para el rescate de mas de cuarenta niñas y 20 y tantas madres.

El pueblo del Rosario está destinado á soportar diariamente pruebas de filantropía y respondiendo siempre con altura y con nobleza, pero ninguna se presenta mas santa que la que tiene por objeto la salvacion de tanta criatura y de tanto ser desgraciado, presa hoy de las pasiones salvajes del bruto de la Pampa.

Ninguna, repetimos mas obligatoria, mas humanitaria, y mas filantrópica que esta.

Ninguna mas acreedora á la piedad que aquella que tiene por principio salvar de los martirios de la barbarie nuestros hermanos.

Esta es mas que una accion magnánima, es un deber.

Ciencias

Teóricas y aplicadas.

La industria sericícola. Datos para Chile, obtenidos en los establecimientos de San Francisco. Fábricas de hilo y de tejidos de seda. Su gran rendimiento.

Asi que se llegue á comprender lo remunerativo del tejido y cultivo de la seda, muy particularmente para propietarios de terrenos de corta estension, no dudo llegará á ser esta una de las principales y mas productivas industrias del pais. Para llegar á conseguir un resultado tan favorable, solo necesitamos echar á un lado nuestra desidia por toda cosa nueva y emprender con fé la esplotacion de una industria para la cual está *especialmente favorecido* el suelo de Chile.

Fórmense sociedades ó compañias en las que cada socio contribuya individualmente con una pequeña cuota, en proporcion á sus fuerzas, y que todas reunidas lleguen á una cifra suficiente para poder salvar cualquier escollo imprevisto que pudiera oponerse al desarrollo lucrativo de una industria nueva, especialmente en un pais nuevo como es ese, cuya poblacion industrial es reducida y donde comparativamente recien se principian á conocer las ventajas de asociar pequeños capitales para fundar grandes empresas.

Digo pudiera oponerse, en lugar de decir se opondrá, porque naturalmente han de pasar dos ó tres años antes que nuestros agricultores se familiaricen con el cultivo de la morera y la crianza de gusano; pero mientras esto sucede, puede importarse la seda en su estado crudo de la China y el Japon, hasta que nuestro propio pais produzca la suficiente cantidad que hacer innecesaria la importacion é ir adquiriendo intertanto, paso á paso, la esperiencia necesaria para torcer el hilo; etc, etc., como sucede actualmente en esta ciudad. El tiempo que tuviéramos que esperar para lograr este resultado, no seria comparativamente largo, desde que la demanda por el artículo en el merdado estimularia su cultivo.

Por otra parte, no es forzosamente necesario el que un pais sea productor de seda para llegar á ser un centro productor de tejidos de esta materia para probar lo contrario, ahí están, por ejemplo, la Inglaterra y Alemania, que no producen una sola libra de seda y, sin embargo, ambas esportan grandes cantidades del artículo manufacturado.

La esportacion de tejidos de seda de solo la Inglaterra, llegó en 1865, es decir, ahora siete años, á la enorme suma de 10, 836, 000 pesos, dando ocupacion á 200,000 personas. !Feliz Chile si logra arraigar en su suelo esta importantísima industria! Sabemos por ahora que la seda del pais es buena y que irá mejorando de año en año; falta saber si logramos tan feliz resultado en la fabricacion de tejidos.

Considerando todas las circunstancias, el resultado no es para nosotros nada dudoso, y en tal caso, á la vuelta de diez ó doce años nos habremos asegurado los principales mercados sud-americanos.

En mi última comunicacion á ustedes prometí enviarles todos los detalles que pudiera conseguir sobre la fábrica de hilos en esta ciudad. Fui ahora dias á visitar dicho establecimiento y cumplo ahora con mi promesa.

La Compañia titulada: *California Silk Manufacturing Company*, establecida en San Francisco de California, ha estado fabricando desde algun tiempo atrás, hilo de seda para coser á máquina y á mano, y cordones de idem de varias clases, y el buen resultado que há dado puede servir de ejemplo á iguales fábricas en Chile, donde el jornal es infinitamente mas bajo que aqui. El año pasado se usaron en este establecimiento 20 fardos ó sea 2,00 libras de seda en crudo; de esta cantidad, una cuarta parte, ó sean 500 libras, fué seda de California, única que se pudo conseguir en el mercado; 1,500 libras de la China y 500 id del Japon.

La primera clase, por considerarse superior á las otras, se compró á un precio mas subido; la seda californiense, calidad como núm. 1, se compró á ps. 9 libra: de la China se compró de tres clases: núm. 1, Canton, de ps. 4 á ps. 7 por libra; núm. 3, Canton, á ps. 4 por id., y la clase conocida por el nombre de *Tsat Lee*, á ps. 8. 50 por id; de la japonesa no habia sino una sola clase, que se compró á ps. 6 por idem.

Toda la maquinaria usada de este establecimiento era de la mejor y última clase mejorada. Para preparar la seda desde su estado natural hasta encarretillarla y empaquetarla para venderla en el mercado, pasa por manos de diez á 15 personas distintas. La seda de aqui es generalmente de un color pajizo (en su estado natural) y contiene mas ó menos goma, que se le saca primeramente dejándola de un color casi blanco puro, y en seguida se le dá el color que se requiera.

Concluirá

Noticias de Europa

El vapor inglés *Hipparchus* procedente de Liverpool y escalas en Rio Janeiro entrado ayer, es portador de las noticias del paquete francés *Gironde* que entró al Janeiro el 14 del corriente, dia de la salida del *Hipparchus.*

Las fechas de Lisboa alcanzan al 27 del pasado.

El *Gaulois* ha publicado recientemente una carta de Napoleon, en la que afirma de nuevo sus derechos, que dice dimanaron del plebiscito, reputandolos superiores á los derechos de la asamblea nacional. Declara ademas en esa carta asumir toda la responsabilidad sobre la capitulacion de Sedam; en resumen, es un documento interesante.

El Sr. Rouher realizó en la sesion del 21 la anunciada interpelacion al Ministro de la Guerra sobre las providencias tomadas por este en virtud de los abusos que denunció la comision de contratos.

Contra todo lo que se esperaba, el Sr. Rouher declaró que se limitaria simplemente á la cuestion de contratos, de contabilidad y decoro politico. Esta última frase provocó algunas esclamaciones irónicas. Dijo que el conde Palikao era el solo responsable de los contratos celebrados en 28 de Agosto y 4 de Setiembre, los que defendió con calor.

Negó terminantemente que los arsenales no contuviesen el material de guerra que se espresaba en los inventarios, como lo aseguraba el señor Diputado de Audifret Pasquier apelando al testimonio del propio Ministro de la Guerra y concluyó protestando votar de todo corazon por el servicio militar obligatorio que consideraba un gran paso dado hacia la redencion del pais.

El efecto que produjo el discurso no fué lo que se esperaba, apesar de los esfuerzos que hizo el señor Rouher durante tres horas para captarse la benevolencia de la Cámara.

En la siguiente sesion debian contestarle los señores duque de Audifret-Pasquier y Gambetta. La sala de sesiones estaba llena á mas no poder; todos los ministros y el Presidente de la República, ocupaban los bancos reservados para el Gobierno. En la tribuna de los vice-presidentes se veian al conde y á la condesa de Paris. La sesion empezó cerca de las tres de la tarde.

En la sesion del dia 24, se discutió en la Asamblea un proyecto de ley relativo al impuesto de timbres sobre documentos estranjeros.

Se publicó en el *Journal oficiel* el dictamen del Consejo de Indagacion respecto de la capitulacion de Strasburgo.

Fué nombrado director general de las Colonias el Sr. Baron Benoist de Azi, hijo del vice-presidente de la Asamblea.

—En la sesion del dia 18 en la cámara de diputados de Italia declaró el señor Lanza que la dimision del Sr. Correnti fué debida á haber sido deshechado el proyecto de ley relativo á los profesores de instruccion primaria que por el artículo primero suprimia la enseñanza religiosa en los colegios, agregando que aquella circunstancia en nada alteraba la politica del Gobierno. La cámara por 175 votos contra 114 deshechó despues una órden del dia, motivada en que se decia que la asamblea no consideraba satisfactoria la esplicacion dada por el señor Lanza.

—Se cambió el ministerio español, quedando organizado del modo siguiente;

Presidente del Consejo y Guerra el Sr. Topete; para Negocios Estrangeros el Sr. Ulloa; para Justicia el Sr. Grozard; para Hacienda el Sr. Elduayin; para Gobernacion el Sr. Candau; para Ultramar el Sr. Balaguer, y para Marina el Sr. Antequera.

—La Cámara de representantes en los Estados-Unidos aprobó un proyecto de ley reduciendo los derechos de importacion y se creia probable que el Senado lo aprobase tambien,

Votó igualmente la Cámara de representantes una resolucion, invitando al presidente Grant, para que de comun acuerdo con el gobierno de Italia protestase contra los insultos y violencias de que han sido víctimas los judios en Rumania.

A la compañia de navegacion á vapor del Pacífico, le fué concedido el subsidio anual de un millon de dollars. Continúa en Nueva York las huelgas de los operarios, los cuales pretenden que el número de las horas de trabajo sea reducido á ocho.

El senado de Estados Unidos adopto por 42 votos contra 9 la ratificacion del articulo adicional por el cual quedan retiradas las reclamaciones por perjuicios indiretos. á condicion de que la Inglaterra y la América serán en adelante responsables por los perjuicios indirectos.

Paris, 26 de Mayo—Cericier, Boin, y Boutan condenados como autores del asesinato de los dominicos de Arcueil, fueron ejecutados ayer por la mañana en Sartory.

La asamblea adoptó el proyecto modificando los derechos sobre los fondos estrangeros y los titulos de valor hasta 500 fr. pagarán 75 cts., desde 500 á 100 fr. 1,500, aumentando 1.50 por cada mil ó fraccion de ellos.

Las demas noticias publicados ayer por algunos cólegas de la tarde eran ya conocidas.

Noticias Generales

Don Cárlos

Dice un diario Español.

D. Cárlos entró en España á la una de la noche del 1 al 2, á pié, por Sare, con cuyo objeto se adelantó á Echalar, la faccion de Rada. A los que le aconsejaban que no lo hiciera, contestóles: He prometido entrar en España el 2 de Mayo y aun cuando sea solo, iré,

Estos detalles leemos en un colega bayones.

La Convencion de Cincinnati

La Convencion ha aprobado resoluciones declarando que todos los ciudadanos son iguales ante la ley; pidiendo amnistia para todos los que tomaron parte en la insurreccion: reclaman lo la supremacia de la autoridad civil sobre la militar y la reforma de la burocracia que, en el estado actual de cosas, es un escándalo y una verguenza para un pais libre.

La Convencion ha espresado tambien su deseo de que se vuelva pronto al pago en especie ha desaprobado toda idea de repudiacion de la deuda y ha propuesto por último que el presidente no pueda ser elejido dos veces.

El Cardenal Hohenlohe

La prensa religiosa ha anunciado que el cardenal de Hohenhole no seria aceptado por el papa en calidad de embajador de Alemania. En efecto, consultando el cardenal Antonelli acerca de como seria recibido en el Vaticano este nombramiento, ha contestado, segun comunican de Berlin, que el santo padre no puede consentir que un principe de la Iglesia ejerza tales funciones. Falta saber, dice muy bien un diario de Paris, con que objeto el príncipe de Bismark, que no hace nada á la lijera, se habia fijado en el cardenal Aleman y sobre todo porqué ha dado á conocer su resolucion sin haberse asegurado antes de la actitud de la Santa Sede.

Esposicion en Viena.

He aquí en qué términos describe un periódico el palacio que ha de servir en Viena para la esposicion universal de 1873:

«El injeniero que dirije los preparativos, Mr. Otto Allavater, podrá estar orgullosos de su obra.

El palacio de la esposicion se eleva en medio de una propiedad llamada Prater. Está rodeado de muchisimas aceras que permiten la circulacion mas activa.

El Prater es un magnífico paseo en la isla llamada de Leopoldstadt. Es el punto de reunion general de todos los habitantes de la cindad y de sus 34 arrabales. Los vieneses por tanto no tendrán que alterar sus costumbres. Irán á la esposicion como á Augarsen y los estranjeros no serán víctimas de los cocheros, como en 1867 en la esposicion de Paris.

El Prater es una propiedad del Emperador, que la ha cedido jenerosamente á la esposicion. El terreno está ya preparado. Tiene la gran ventaja de hallarse al abrigo de las inundaciones. Es ésta una magnífica circunstancia en una ciudad rodeada de agua por todas partes.

La esposicion del Champ de Mars, en 1867, media una superficie 441,750 metros. La de Viena en 1873, ocupará un espacio de 2 330,631, es decir, más del cuadruplo de la de Paris. Solo el Palacio de la Industria será el doble del de la capital de Francia: tiene una superficie de 690,000 metros.

El Prater tiene ademas otra ventaja. Hay en él árboles antiguos y bosques seculares; no habrá, por consiguiente; necesidad de improvisar plantaciones; por el contrario, se arrancan algunos árboles para replantarlos en otros sitios. Para esta operacion se han empleado poderosas máquinas.

Enfrente del Palacio de la Industria se abrirá la esposicion de Bellas Artes. La tipografía prepara su monumento. Este consistirá en un album de todos los tipos de las razas humanas, con la descripcion de sus trajes, sus costumbres y todos los detalles de las mismas que ofrezcan interes. El texto orijinal estará en frances y contendrá, sin perjuicio, indicaciones en doce lenguas europeas y orientales.»

Miscelanea

En los diarios ingleses de Mayo hallamos la siguiente noticia:

Lóndres 2—Noticias de Zanzibar del 15 de abril anuncian que estalló una violenta tempestad en la costa oriental de Apica, destruyendo la mayor parte de la ciudad y arrojando 150 buques á la cósta. Las pérdidas se calculan en dos millones de libras esterlinas.

Calcuta 2,—El comisario real Gowan ha sido separado y el Sr. Forsyth trasladado á otro punto. Ambos fueron los que ordenaron las ejecuciones sumarias de los rebeldes Kookhas últimamente y á los que acompañaron circunstancias atroces.

Bombay 3—Un terrible huracan se ha sentido en Madras, la noche del 1.° del actual. Doce buques han naufragado, pereciendo varias personas; los daños son grandes en la ciudad y la comarca.

Lisboa 2—El infante D. Augusto regresó ayer de las Indias.

Berlin 4—El antiguo ministro de Estado, conde Schwerin, ha fallecido en Potsdam, despues de una larga enfermedad.

Smyrna 3—En virtud de las medidas tomadas por las autoridades el órden se ha establecido por completo, pero los israelitas continuan encerrados en sus casas.

Inglaterra y España

Las siguientes lineas son de la época de Madrid:

En la Cámara de los comunes de Inglaterra, los sucesos de Bilbao dieron lugar á una interpelacion de Mr. Dilsvyn. Contestando á ella lord Enfield, y despues de anunciar el desenlace que la intentona carlista habia tenido en Bilbao, añadió que el gobierno habia tomado todas las disposiciones oportunas para proteger los intereses ingleses, así en los puertos de Vizcaya como en los de toda España: La suspension de los trabajos de las minas que enriquecian á Bilbao era mirada con profundo dolor en Inglaterra.

La conspiracion carlista ha venido á hechar por tierra todos los proyectos para un arreglo en el pago de los intereses de nuestra deuda con los tenedores de Inglaterra y Holanda, quienes parece se rehusaban á aceptar los terceras partes en dinero y otra tercera en deuda amortizable sin intéres, y á crear ademas una especie de centro ó sindicato europeo que levantase el crédito Español en el estranjero, Pero esto exigia paz, órden social y legal, y tal vez una gran monarquía aceptada por la inmensa mayoría del pueblo español.

Cárlos Ferté

Leemos en un periódico estranjero:

«Ha muerto en Paris Cárlos Ferté, encargado de recibir en el Morgue los cadáveres de los suicidas asesinados ó muertos por accidente. Este hombre cuyas funciones y cuya natural dureza habian adoptado un niño á quien habia dejado huérfano el doble suicidio de sus padres, y un carácter observador y estudioso, ha dejado una serie de volumenes manuscritos, formados dia por dia, con el título: «Registro de los muertos», conteniendo adsmas del estado civil de mas de veinte mil individuos, varias notas rezelando estrañas y lúgubres historias Como casi no hay un suicidio que no sea el fúnebre epílogo de una historia conmovedora, desde ahora puede darse por seguro que esos volúmenes serán muy buscados por los editores parisienses.»

Naranjas

Las «Provincias» de Valencia, ocupándose de la estraordinaria cosecha de naranjas que hay este año en el reino de Valencia, dice lo siguiente:

«No han concluido todavia los embarques, ni podemos por consiguiente apreciar en su totalidad el valor de este fruto esportado para el estranjero, mas tememos mucho que no se pueda, en lo que resta de temporada, concluir los embarques de la naranja que queda en los arboles, y que se calcula en 120 á 140,000 cajas. El fruto está ya muy sazonado, y en su consecuencia resiste poco tiempo encajonado, y uniéndose á esto el calor que facilmente averia las frutas, es lójico el temor que empiezan á tener los negociantes de arriesgarse en grandes partidas, á pesar de los buenos precios que por la naranja se están pagando en Inglaterra.

Maezuski

El célebre Mr. Maezuski, dice un periódico, ha jugado, sin ver las piezas, seis partidas de ajedrez á un tiempo en el círculo artístico de Marsella, con otros tantos de los mas afamados jugadores de aquella capital. La sesion comenzó á las dos de la tarde, y se concluyó á las seis, en medio de los aplausos de los aficionados, habiendo ganado Mr. Maezuski las seis partidas.

El Sr. Maezuski ha conseguido, en el poco tiempo que hace se dió conocer, que su nombre figure entre los de las eminencias del ajedrez, como Murphy, Anderreux, Conrad-Bayar y Kolisky, el último de los cuales jugó en la última esposicion de Paris 24 partidas, sin ver piezas ni tablero, contra otros tantos jugadores á quienes ganó.

Kennedy

El congreso internacional de estadística va á reunirse este año en San Petersburgo, el 20 de agosto, bajo la precidencia del gran duque Constantino, y el ministro del interior de Rusia ha invitado á asistir a él al doctor Kennedy, conocido por sus trabajos en los censos de los Estados Unidos, y que concurrió solo como espectador el último congreso reunido en la Haya.

El Virjinius

Dice la *Estrella de Panama* de fecha 10 de Mayo á propósito de las noticias que dimos ayer.

En un telegrama recibido ayer de Colon se nos dice que por el vapor *Australian* se habia sabido que el vapor *Caribean* habia llevado á Santa Marta la noticia de que el *Virjinius* habia llegado á Cartajena de arribada, haciendo mucha agua. Tambien se decia que un buque español habia llegado á Puerto Cabello.

El vapor de guerra norte-americano *Kansas* regresó á Colon en la noche del 26 de abril, despues de haber convoyado al *Virginius* hasta mar afuera. Este último buque le llevaba tanta delantera al *Pizarro*, que se creyó innecesario seguir convoyándolo.

Ecos del dia

Funcion estraordinaria—Que tendrá lugar en la Catedral Metropolitana el viernes 21 del corriente dia de San Luis Gonzaga y 26 aniversario de la gloriosa coronacion de Nuestro Santísimo Padre Pio IX.

A las ocho de la mañana principiarán las misas de la comunion general. El Sr. Provisor D. Angel Bried dirá la misa en el altar mayor ante el que se dará la comunion á las niñas. El Sr. Canónigo Cura de la Catedral al Sud D. José Cornelio Santillan dirá la misa en el altar de San Martin en el que se dará la comunion á los niños. El Sr. Canónigo D. Luis Adolfo Duteil dirá la misa en el altar de Dolores en el que se dará la comunion á los particulares. Varios cantores cantarán varios cánticos escojidos durante la comunion.

A las once de la mañana principiará la misa solemne que será cantada por el Sr. Arcedean D. Nicolás Flores, haciendo de diácono el Sr. D. Juan Agustin Bones Rector del Seminario Conciliar y de sub-diácono el Sr. D. Blas Perez Millan. Predicará durante la misa uno de los mejores oradores que tiene aquí la Compañia de Jesus. Una brillante música tocará durante la misa despues de la cual quedará espuesto por todo el dia el Santísimo Sacramento.

A la una del dia empezarán á turnarse para velar al SSmo. los siguientes Colegios que entonarán cánticos sagrados en el tiempo que les esté señalado; velando los colegios de hombres en el Presbiterio y los de mujeres bajo las gradas de la nave del medio, con este órden:

Horas—Colegio de Hombres, Colegio de Mujeres.

De 1 á 2—Colegio Santa Maria, Colegio de la Merced.

De 2 á 3—Escuelas Pias, Colegio hermanas Francesas.

De 3 á 4—Colegio Romano, Colegio de hermanas Irlandesas.

De 4 á 5—Colegio de San José, Colegio de hermanas Italianas.

De 5 á 6—Colegio del Salvador, Colegio de Santa Cecilia.

De 6 á 7—Seminario Conciliar, Colegio de San Ignacio.

A las seis se rezará el rosario y la novena de San Luis; predicará uno de los Sres. Canonigos.

Los alumnos del Seminario cantarán el Oremus. Pro-Pontifice Nostro Pio Luego sea contará un Solemne Te-Deum en accion de gracias por haber principiado Nuestro SSmo. Padre Pio el 27 año de su glorioso Pontificado y finalmente se terminará con la bendicion con el SSmo. Sacramento.

Secretaria Arzobispal.

Haciendas robadas—Hace pocos dias que el Comisario de la Tablada al Norte mandó á la policía á cinco individuos acusados de robo de hacienda y embargándoles cincuenta cabezas de ganado.

Poco tiempo despues, se presentó un Sr. Maklen, reclamándolas como suyas, por lo que le fueron entregadas, pero hoy resultan pertenecer á don Ceferino Reinoso, á quien le han robado doscientos novillos, entre los cuales estaban incluidos aquellos cincuenta.

La policía se ocupa de recojerlos del poder de Maklen, para entregarlos á su lejítimo dueño.

Elena J. Scott—Esta señora se ha dirijido á la Municipalidad solicitando una subvencion para el sosten de una escuela.

Demente—Se halla detenido en el departamento policial D. Pedro Rodriguez por hallarse afectado de enajenacion mental.

Criminales-La policia ha puesto á disposicion del presidente de la sala del crimen á los individuos siguientes, y por las causas que se especifican: Antonio Perez, por haberlo tomado *infraganti* Don Guillermo Liverson en el acto de sustraerle del bolsillo la suma de 500 pesos. El hecho tuvo lugar en momentos que este señor echaba al buzon del consulado inglés, una carta.

Manuel Velazquez, por haber arrebatado de la puerta de la tienda calle de Aires 145, un saco de señora que estaba colgado.

Criminal—Ha sido puesto á disposicion del Presidente de la Sala del Crimen, el individuo Eugenio Bunes que hirió de una puñalada á Emilio Badia.

Sala del Crimen—La Policia ha puesto á disposicion de esa sala un individuo que penetró en la casa de don Vicente Vazquez, armado con un puñal y con el objeto de herir á la familia de aquel.

Oficina de Patentes de Invencion—Se ha concedido privilejio por cinco años á los señores Pini hnos. y Ca. para la esplotacion de un líquido titulado: «Estracto fluido de Tamarindo» empleado como refrescante.—Buenos Aires Junio 18 de 1872.

Juan Goyena.
Seretario.

Magnetismo—El señor Lelmi, ha abierto un nuevo curso de magnetismo, en su casa calle del Parque 203, donde dá lecciones diarias.

Los aficionados tienen una buena ocasion de estudiar y ver los esperimentos fisiológicos y de sonambulismo que ejecutan ya varios discípulos del anterior curso.

Méjico—La revolucion está ya casi sofocada.

Salvador y Honduras—Las cuestiones entre estas dos repúblicas continuan presentando un aspecto alarmante.

Se ha mandado organizar con rapidez la milicia salvadoreña. Costa Rica ha interpuesto sus buenos oficios.

Costa Rica—Ha tomado el mando el nuevo Presidente Guardia.

Están en via de construccion de ferro-carriles de Costa Rica y Honduras y el canal de Nicaragua.

Venezuela--Se ha formado un territorio federal compuesto de tres departamentos y tres estados, gobernados por el general José Maria Paul quien va á reorganizar el territorio político y militarmente.

La paz parece afianzada.

Palabras del General Dehesa—Publicamos en seguida las palabras que alcanzó á pronunciar el señor general Dehesa en el acto solemne de la inauguracion de la estátua de O'Higgins!

Exmo. Señor:

Señores:

Hé aquí el recuerdo del grande hombre. General O'Higgins: fuiste grande en las batallas y fuiste grande en las desgracias Permitid que os salude este viejo soldado que tantas veces os vió en medio del humo y de las balas. En fin, ¡qué diré yo cuando tus obras hablan! Solo vengo á rendir homenaje al héroe que sacrificó su fortuna y su vida por darnos la libertad.»

Matadero público—Publicamos en seguida una razon de los animales que se han beneficiado en el matadero para el consumo de la poblacion de Santiago de Chile en los meses de Febrero, Marzo y Abril del presente año:

	Febrero	Marzo	Abril.
Bueyes	635	667	744
Novillos	1264	1535	1853
Vacas	2407	2794	3039
Terneros	137	146	132
Carneros	1890	1352	1227
Ovejas	3136	4378	4270
Corderos	3599	4094	3832
Cerdos	146	141	1510

Chile—Con motivo de la escasez de carbon que cada dia va siendo mas apremiante, es de ver la ansiedad de los interesados en el mencionado artículo á la entrada de cualquier buque.

Ya no se pregunta como antes: ¿qué noticias comunica este buque, qué hay de nuevo en política, qué se dice de las minas de Caracoles y de su ferro-carril, sino únicamente; trae carbon?

Antes escitaba la risa de los muchachos la presencia de los trabajadores tiznados con carbon, ahora por el contrario, si se encuentra alguno con tales reliquias, causa la admiracion de las jentes y hasta lo siguen para preguntarle respetuosamente: mister, dónde hay carbon? obteniendo las mas veces, cuando el interrogado es inglés, un *mi no entender.*

La Cordillera—Dice un diario de Chile: Algunas personas que á fuerza de mil arriesgadas peripecias y trabajos han conseguido pasarla para este lado, despues del temporal, aseguran que su travesia para el otro es imposible, porque la subida, marchando de aqui es mucho mas fuerte y larga, y como la nieve se encuentra blanda aun, los animales y pasajeros se pierden en ella en algunas partes casi por completo. Esta noticia ha hecho volverse á algunos viajeros que se habian puesto en camino, entre ellos, don Cárlos Maria Videla y don Ramon Castañeda enviados por los gobiernos de San Juan y Mendoza para reclamar la estradicion de los bandidos compañeros de *Guayama.*

Correo argentino—El que se despachó en la semana anterior para Mendoza, se encontraba detenido al pié de la cordillera hasta el viérnes en la tarde. (*Andino.*)

Tabacos—Por el vapor Bahia se ván á remitir en breve á Alemania algunas muestras de tabacos de Tucuman que posée el Departamento de Agricultura, á fin de que sean allí examinadas y se pueda conocer su mérito é importancia.

Cámara de Diputados—No se reunió anoche por falta de número.

Anuncio—Entre los curiosos anuncios que diariamente se ven en los periódicos ingleses encontramos el siguiente: «Alice, alta, rubia, de 34 años, refinada educacion; habla frances, aleman é italiano; dibuja y pinta: tiene buen jénio, pero poca correa: desearia trocar su apellido si se le presentase un caballero de buen parecer y algunos bienes de fortuna. Alice no cuenta ahora mas que con 30,000 duros; mas, pronto heredará unos estados.»

Suiza—Segun la última obra de Mr. Hepworth Dixon, se gasta mas dinero en escuelas públicas que en los diferentes ramos de administracion militar. Este hecho, por desgracia, no tiene ejemplo en ningun otro Estado del mundo.

Ferro carril de la Ensenada—Las obras de este ferro-carril están muy avanzadas. El domingo la máquina recorrerá la línea hasta las Conchitas.

Boletin de sangre, de escándalos y robos—*Sangre*—En la calle de Cochabamba fué herido de una pedrada un señor Silva, causándole una profunda herida en la cabeza.

Escándalos—En la calle de Talcahuano varios individuos en estado de embriaguez promovieron un desórden que cesó con la intervencion de la policía.

Inhumaciones—Del dia 18.

Cementerio del Norte.

Vicenta Namila, 53 años cancer.
Bartolomé Dende, 17 dias, tetano.
Ramon Llavallol, 62 años, bronquitis capilar.
Landia Bad rraco, 1 id. pulmonia.
Una niña nació muerta.
Francisco Limaus, 2 años pulmonia.
Juan Medrano, 10 id ,, viruela.
José L. Viana, 29 id heridas.

Cementerio de la Chacarita

Cárlos Azereto, 3 años viruela.
N. N. abogado.
Maria Diaz, 33 años disenteria cisnea.
Cármen Las, 3 id pulmonia.
Patricio Contestino, 40 años tísis pulmonar.
Desiderio Biana, 6 id viruela.

Correo de las niñas

Los enemigos

No hay nada tan ingrato en este mundo como los hombres.... y las mujeres.

Digo esto porque es costumbre inveterada entre ellos el odiar *cordialmente* á sus enemigos, y segun mi modo de pensar, nadie mejor que ellos es acreedor á nuestro agradecimiento, á nuestra simpatía y hasta á nuestro amor.

Voy á probarlo.

Supongan ustedes por un momento que yo me enamoro de cualquier muchacha bonita, y que no tengo facilidad para acercarme á ella.

En este caso se presenta un intimo amigo mio que la conoce y que con una buena fé algo sospechosa se ofrece presentarme en su casa.

Supongan ustedes que en el trato de la niña me enamoro mas cada dia de ella, y que por fin me caso.

Hablo en hipótesis, ¿eh?

Ahí tienen ustedes que un amigo que posee la bastante desfachatez para decir que ha contribuido á mi felicidad, me ha hecho caer de cabeza en el tormentoso y amargo mar del matrimonio, lo cual, segun mis opiniones particulares, es algo peor que caer de patitas en el infierno.

¿Y saben ustedes los males que origina el que un amigo se nos case?

¡Pues no es nada la del ojo!

Basta apuntar, para dar una idea aproximada de la magnitud de estos males, que el amiguito en cuestion tendrá derecho á entrar y salir en nuestra casa como Pedro por la suya, sin que el marido tenga el derecho de despedirle, aunque note algunas libertades por parte de aquel; so pena de pasar á sus ojos, á los de la consorte y á los del mundo entero como un mónstruo de ingratitud.

¡De cuan distinta manera obra un enemigo!

En el caso anterior, no solo no nos presentará á la beldad que nos cautive sinó que si puede nos quitará la novia.

Y lo que es mas, señores; hasta se casará con ella si el ódio que nos profesa es tanto que pueda convertirle en un heroe.

Y ahora díganme ustedes en confianza: ¿no será ese hombre digno de que se le levante una estatua ó dos?

¿No merecerá mejor que el amigo con quien le he puesto en parangon, todo el agradecimiento que atesoremos en nuestra alma?

Les digo á ustedes que es una ganga tener amigos de esta naturaleza.

Pero sigamos en los ejemplos.

Supongan ustedes, (y dispensen tanta molestia,) que existe un hombre completamente perfecto, lo cual es bastante suponer. ¿No es verdad, señoras mujeres?

Pues bien; á ese hombre le tributarán los amigos miles de alabanzas, le agasajarán, le adularán dia y noche, y llegarán á conseguir que brote en su alma el feo sentimiento de la vanidad.

La vanidad es mala compañera de la vida, y á menudo nos hace bajar desde el pináculo de la gloria al abismo del ridículo.

Rara vez vive sola en nosotros, sus hijos naturales son; el orgullo, la envidia, la ambicion, la soberbia, el ódio y otra cáfila de pasiones por el estilo.

De manera que, suponiendo un hombre completamente perfecto, con solo la debilidad de tener muchos amigos, es seguro, indispensable que ellos le han de convertir en un desgraciado lleno de vanidad y por consiguiente de vicios y malas pasiones.

Vean ustedes los beneficios que proporcionan los caballeros amigos.

Sigan ustedes suponiendo ahora un hombre con todos los defectos imaginables, pero con algo de vergüenza y rodeado de enemigos.

No hará cosa que estos no critiquen; le echarán en cara sus defectos, lo seguirán á todas partes, espiarán sus menores acciones para censurarlas, y con este espionaje conseguirán por lo pronto que el defectuoso mortal se abstenga de poner en accion sus malas inclinaciones por temor á la crítica.

Ciego, nécio, y mas que nécio será el hombre que oyendo decir todos los dias la enfermedad de que padece no trate de curarla.

Estúpido ó idiota será el que viendose puesto en ridículo á cada instante, no quiera mejorar su conducta y sus inclinaciones para evitar tamaña desgracia.

Y he ahí como un hombre por naturaleza malo y despreciable, puede llegar á ser, merced á sus enemigos, un ciudadano apreciable y un guapo muchacho en toda la estension de la palabra.

Cuantos bienes se le originen, de ser honrado y bueno, que serán muchos, solo á sus enemigos se los deberá; es decir, á los mismos que quisieran haberlo confundido con el peso de su odio.

Los que nos aborrecen, los que nos detestan, hacen con nosotros el papel de providencia, señalandonos el camino que hemos de seguir en el mundo para llegar á la posible felicidad.

Ellos nos dicen sin embozo cuando hemos obrado mal, y nos enseñan así á regularizar nuestras acciones.

Ellos nos censuran, nos reprenden, nos maltratan, y nos dan con esto el difícil conocimiento de nosotros mismos; conocimiento que adquirimos condenando sus diatrivas con las lisonjas de los amigos y colocándonos en el justo medio.

Del enemigo el consejo, dice un refran popular, y todos sabemos que la voz del pueblo es la voz de Dios.

Discurrid un proyecto sobre cualquier cosa, presentarlo á vuestros amigos y vereis como por temor de perder una amistad os dicen que es escelente aunque no pueda darse cosa mas disparatada.

Haced que vuestro proyecto llegue á conocimiento de un enemigo y pronto sabreis todos los defectos de que adolece. Esos defectos los habrá buscado él para poder llamaros zote, pero al daroslos á conocer os hace un servicio inmenso, puesto que viendolos podreis eliminarlos.

Cuando tenemos una esposa que mira con buenos ojos al vecino de enfrente y que hasta le sonrie mientras nosotros rabiamos trabajando fuera de casa, los amigos se callan por no incomodarnos ó se burlan de nuestra inocencia, pero los enemigos nos lo avisan indirectamente solo por tener la satisfaccion de darnos un disgusto.

Y si esto no es un servicio de marca mayor que venga Dios y lo vea.

Los enemigos son necesarios para adquirir fama y gloria.

¿Qué hubiera sido del gran Napoleon sin enemigos?

¿Donde brillaria la gloria de Gerona y Zaragoza, si Napoleon I. su gran enemigo no hubiera existido?

La misma relijion cristiana, ¿á qué debe el poderío con que hoy cuenta sinó á sus mártires? ¿Y hubiera tenido mártires sino hubiera tenido enemigos?

Los filósofos antiguos y modernos, los sabios de todas las edades ¿hubiesen legado al mundo la mitad siquiera de sus preciosos descubrimientos, á no haber tenido enemigos con quien discutir?

¿Qué ha contribuido á aumentar la gloria de Homero, el Tasso, Galileo, Colon, Cervantes y tantos otros como brillaron en los diferentes ramos del saber humano, sino las vicisitudes por que les hicieron atravesar sus enemigos?

¿Qué seria en fin, de la fama de todos los gacetilleros y cronistas del orbe cristiano sino tuvieran *ingleses*? (Lo mismo dá decir *ingleses* que enemigos.)

He leido en un libro santo que los amigos son capa de vicios y los enemigos freno de pecados.

De manera que no solo contribuyen esos simpáticos caballeros á darnos felicidad y gloria en la tierra, sino que miran tambien por la salvacion de nuestra alma.

Por todo lo cual me declaro ardiente defensor de los enemigos.

No sé si los tengo; pero en tan dichoso caso, vengan á verme y les daré un abrazo y un beso á cuenta de los servicios que me presten.

Y si mis abrazos no les satisfacen ni mis besos les parecen sabrosos, vengan á mi y les daré.... la mano de amigo.

Se me olvidaba decir á ustedes que este artículo tiene un fin altamente moral.

La religion cristiana, ó mejor dicho, la religion universal nos manda que amemos á nuestros enemigos.

Nada mas natural que agradecer los favores que se nos hacen y amar al que nos los dispensa.

Yo he probado que los enemigos son los que nos favorecen. De consiguiente... he perdido el tiempo escribiendo en pró de uno de los mandatos de Dios.

Y he dicho.

Benedito.

SOLICITADAS

Señor Redactor de «El Mercantil»

Espero de la bondad de V. se sirva dar publicidad; á la siguiente nota que con fecha de ayer he presentado á la Corporacion Municipal.

Ella servirá, para levantar el cargo gratuito, que un Sr. Garcia me hizo, en un comunicado, que publicó el Nacional.

Adelaida Dozo
Preceptora de la Escuela núm. 25

Señor Director de las Escuelas Municipales, Don Marcos Sastre.

Con sorpresa, he leido en el número 7,791, del diario el «Nacional», una denuncia suscrita por un señor Pedro Garcia, en la cual se me hace un cargo gratuito y severo.

Gratuito, por que es completamente falso lo que en ella se dice, y severo porque se me acusa de haber ofrecido espulsar á las niñas de la Escuela que regenteo. Cuando leí la circular del señor Director de las Escuelas Municipales, por la cual se nos ordenaba llevásemos las niñas, cuyos padres, sin sacrificio pudiesen arreglarlas, me concreté á leérselas, repitiéndoles que llevaria solamente á aquellas cuyo arreglo, no costase sacrificio á sus padres.

Respecto á la suscricion, hice lo mismo y prueba de ello, es, que he devuelto á varias niñas, parte de lo que se suscribian, por considerarlo demasiado.

Mis ideas al respecto, las conoce perfectamente el Sr. Director, puesto que verbalmente se las he espresado.

Si la Corporacion Municipal, como se pide en la misma denuncia del señor Garcia, manda levantar una sumaria informacion, me asiste la firme conviccion, de que los cargos que hace respecto á mi Escuela, quedarán reducidos á simple calumnia.

Esperando se sirve poner en conocimiento de la Corporacion, lo que dejo espuesto, me es grato saludar el señor Director.

Adelaida Dozo.

Necrologia.

El domingo 16 del corriente ha desaparecido de nuestra sociedad el Sr. D. Mariano Cabral.

Difícil es espresar el profundo dolor que su muerte ha dejado en sus deudos y amigos. Padre virtuoso, jamás se le vió separarse un paso de ese derrotero que nos conduce á la verdadera felicidad; cariñoso y buen amigo, era la delicia de toda su familia, su carácter, su educacion, todo en él nacia esperar, que, como progresista, fuera últil al suelo argentino que lo vió nacer. Lleno de vida y de esperanza, sin mas guia de formarse un nombre, pero la muerte que todo lo destruye, ha venido á privarnos del fruto de sus trabajos.

No se crea que los efectos de la dulce amistad, son los que nos llevan á trazar estas líneas. Es solamente el justo deseo de premiar en lo posible sus nobles esfuerzos que hizo, ya como presidente de la Municipalidad de esta ciudad y miembro distinguido de varias asociaciones, y como escribano público tambien, en fin, y como prueba evidente de nuestra sinceridad, acudimos al aprecio general que se le ha manifestado, y las lágrimas con que sus amigos han regado su tumba. Has caido en el abismo insondable del no ser, y allí se ha sumergido tambien nuestra amistad. Vuestros amigos han visto sobre la tierra que pisan, abrir el sepulcro que ha escondido vuestros despojos, sí y al interrumpir con sus sollozos el lúgubre silencio de aquella mansion.

Hago los mas fervientes votos porque la Divina Providencia, preste á su aflijida esposa é hijos todo el consuelo que se necesita en tan desgraciada circunstancia, ofreciéndoles un profundo testimonio de dolor,

A. C. R.

Superior Tribunal de Justicia

Suprema Córte de Justicia Federal.

Causas para verse en los dias que se indican:

Juéves 20

D. Tomás Pietranera contra Van Deus D. Juan por cobro de pesos, apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Sabado 22.

Criminal por falcificacion contra Blas J. Aspiazú, apilacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 19 de 1872.

Como ayer las operaciones de Fondos Público Nacionales del 6 p.% de renta y 1 de amortizacion anual. por trimestes, fueron completamente paralizadas, pues solo se anotó una venta de 20,000 pesos plata para el 30 del corriente al 74 7/8 p %.

En la pizarra del establecimiento, no se inscribieron ventas al contado, ni habia tampoco vencimientos en estos títulos, que cerraron á precios firmes.

Despues de hora t mpo o se hizo nada que merezca mencionarse.
El año pasado cerraron al contado al 70 1[2 por ciento.

Cédulas Hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 35,000 pfts. en títulos de 8 p.% de renta anual, y 2 id de amortizacion por trimestres, de la série A. en el órden siguiente:
Al contado 20,000 al 95 1[4 p.%:
Junio 28, 5,000 id id id id id.
Id 20, 10,020 id id id id id.
Quedando firmes á este precio.

Cambios.

Aun no se han realizado transacciones de importancia para las plazas europeas esperándose la llegada del paquete francés de la línea de Burdeos, para en vista de su correspondencia, empezar á fijar las cotizaciones corrientes.

Frutos del país

Despues de las operaciones detalladas señaladas ayer, muy poco se ha hecho hoy en los Mercados, Estaciones y Depósitos, particularmente en lanas y cueros vacunos secos, no habiendo variacion notable en los precios.
Los consignatarios están á la espectativa de los precios corrientes y órdenes de Europa, que llegarán en el vapor «Gironde.»
Por esto, suprimimos los detalles hoy, que incluiremos en las ventas que se efectuen mañana.

En plaza

Algunos negociantes de esta plaza y particularmente de Montevideo, han realizado contratos fuertes de lanas mezclas y mestizas de la colonia y Rosario del Estado Oriental, de 2 á 3 pesos nacionales la arb. segun clase y condicion.
Estos contratos son para la próxima trasquila, y á entregarse hasta fin del corriente año, habiendo hecho los compradores, adelantos de dinero.
Por ahora no podemos dar mas detalles, por estar en reserva.

Ganados

Se realizó hoy un contrato de 2,500 capones y ovejas á sacar de 20,000 cabezas de un establecimiento en el partido del Baradero á pesos 49 cada uno.
Se está concluyendo otro contrato mas importante que daremos mañana.

Mercado de importacion.

La plaza de importacion ha estado algo encalmada en el dia de hoy, aunque hemos tenido algunas entradas de buques de los puertos de donde vienen los artículos de consumo y de primera necesidad.
Las ventas realizadas hoy han sido de poca importancia, pues solo se concretaron en lotes pequeños de curtidos á los precios corrientes.
Los negocios que debian realizarse hoy en artículos de corraloneria, no se han efectuado aún.
Tambien están por realizarse los cargamentos de vinos tintos venidos por «Cecilia» y «Gratitud» de Barcelona.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA.
Junio 19.
Amsterdam *Jerustero*; Burdeos *Supert*; Génova *Teresa*; Marsella *Guiseppina*; Glasgow *Amice*; Cardiff *Filde Eldia*; Pernambuco *Despejada*; Paranaguá *Damas*; Janeiro *Lamaine*.
A LA SALA DE RESIDENTES.
Papel, 3—Deuda extraordinaria, 52 3[4 oro, para fin de Julio, 53 1[2 para fin de Agosto y 55 para fin de Noviembre.
45,000 cueros vacunos secos, dicen á 78 oro, con condiciones.
Cambio nada.
PARTICULAR
3 p. m,
El *Hipparchus* no salió anoche, pero sale esta tarde.

Despacho de Aduana

Junio 17.

COMESTIBLES

Bonemason, 500 cj. velas estearinas.
Olivero, 100 latas tabac negro.
Dellasopa, 4 cj. salchichon.
O. J. Rezabal, 50 barricas azucar refinada.
Rocha 6 hijos, 20 cj. quesos 175 bultos té.
Sordiri, 100 barricas torciada.
Brum, 50 id id.
Noceti 5 cj. tabaco negro.
Closon, 100 barriles azucar refinada.
Castro, 6 cj. conservas.
Bas, 100 bultos higos secos.
Bejiovani, 152 cj. aceito en latas.
Risso, 262 tercios yerba paraguaya 200 bultos id id.
Viale, 500 cj. fideos 200 sacos arroz blasé 100 cj. aceite en latas.
Castro 100 bultos café.
Marini. 12 tercios yerba parrguaya.
Tiscornia, 180 cj. sardinas.
Petres, 87 id id.
Molina, 24 fardos tabaco paraguayo 120 tercias yerba.
Lagomacin, 300 cj. fideos.
Delfino, 240 boltas arroz glacé.
Lasalle 50 barricas azucar refinada.
Chapon, 560 cj. velas estorinas.
Lassallo, 50 barricas azucar refinada.

BEBIDAS

W. J. Cicher, 50 barriles vino de Italia.
B. Miller, 10 cj. Rom. 50 id vino jerez 10 id vino de Rin.
J. Brownell, 500 cj. coñac.
Moore y Ca. 1500 frascos ginebra 150 cj. vino jerez 141 barricas cerveza.
L. Belgrano 5 cj. vasos vidrio 2 id id medio cristal.
A. G. de Rosas 50 cj. naipes Españoles.
F. Valle 90 cj. vermutt.
L. G. Chapon, 50 cj. licores.
B. Delfino, 400 id vermutt.
B. Vale y Ca. 100 id agejo 400 id vermoutt,
Petrès, hnos. 281 damajuanas aguardiente 72 tercerolas aguardiente.
Kruyer, 5 cj. id 13 bultos losa.
E. Baffite, 50 barriles vino de Italia 11 cj. id id.
Juan Lham, 20 cj. cerveza.

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA

A. Istueta, 3 cj. botines para señora 3 id id para niños
V. Corvino, 3 id camisas de listado 3 id pantalones.
S. Colombo, 5 id calzado surtido.
Perisé 4 id sombreros 1 id gorras de paño y seda 1 id gruesas botones 1 id artículos diversos.
Boie hnos 1 id camisas para señora 1 id enaguas.
G. Watsan, 5 id camisas de algodon.
Challe, 1 calsoncillos de algodon.
Maclean 3 id calzado surtido.
A. Manigot 2 id sombreros de felpa.
Ferber, 2 id calzado surtido.
Malliman, 4 id camisas de algodon.
Molina, y Gondra 3 id id medio hilo.

FERRETERIA Y NAVALES

Marcheau, 2 cj. cerda y martillos dara zapatoros.
Sham, hnos. 5 sd letrinas de bomba.
Zimerman, 11 id papel de plomo:
E. Powell, 273 atados fierro.
R. Mur, 1 casco remachos de clovos,
V. Basaros 40 toneladas carbon de piedra,
Mantels, 8 cj piola
Drisdale. 28 bultos ferretería surtida
Tudor, 1 cj un cilindro
B Shou 10 cj ferreteria surtida.
Niale hnos 85000 baldosas de Marsella
Dilleman 800 piedras vuelta
Drysdale 40 piedras de vuelta
J Sau 108 cj mauuinas para coser
E. Pares, 1 cj sables de tropa 1 id id y hojas de florete 3 id pólvora
Carrasabo, 1 id articules plata y oro
Bate Stotes 1 id piano
E, Paris 1 id cartuchos y tacos
Girant, 16 id escopetas de dos tiros.
J. Lopez, 1 id revolvers surtidos
Bates Stokes 1 id cajas silla y sillones surtidos de cacbar.
Chapon 1 cj cinturones de charol
Beberg, 5 cj revolver surtidos
C Renz, 2 id articulos de plata
R Casiro, 2 id instrumentos músicos
Corti Riva, 2 id sables y fusiles de muestra

MERCERIA

Julio C Sanchez 1 cj ramos de flores
S Pertes 2 id merceria surtida
Luis Belgrano 10 id lámparas y tubos
Fussoni y Ca 3 id artículos para florista
Mal 1 id gorras para niños
E Arnaud, 8 id artículos de floristas
R E Lell, 2 id libros impresos
J Shaur 15 id artículos de mimbre
Meckeau 1 id artículos de mercería
M. y Gondra 1 id libros en blanco
Bleshcher 1 id artículos para zapateros
Petres hnos 2 id fósforos de cera
A Rocha, hijos 180 rollos estera de la India
E Frut 5 cj. mercería surtida
Fra. S. Burgos 30 cj. frasquitos para despacho 8 fardos leña de campeche 2 fardos corchitos para boticas 2 cj. medicinas varias 2 id cajitas de madera 1 id mamaderas 8 cascos botellas para farmacia.
T. Dugud, 12 cascos piniura comun 4 cj. id en pasta.
G. Muller, 4 bultos zarziparrilla 1 cj. píldoras 9 id aceite de hígado de bacalado 1 cj. jaravo poctonal 1 id escencia de menta.
B. Fare, 100 id aceite en latas.
G. Muller 1 id acido sufurico.
G. Gaats, 1 id flores y roisos medicinales 1 id estractos preparaciones medicinales.

Marítima

Ultramar Dia 19.

Génova, el 29 de marzo, barca italiana "Catorina Cassanova" 537 toneladas, capitan á Bruzsone, á A. Devotto Hnos. con 35 pasageros y cargamento general.
Hamburgo, el 5 de mayo Lisboa el Bahia el vapor aleman "Bahia" 2,700 tons. cap. Kjor. á Lüders y Ca. con 4 Ravallaneda 1 caj libros; Brandes y Ca. 9 caj meres.
Lóndres, el 18 de enero, bergantin aleman "Ceres" 237 tons cap E. Ruhn, á C. F. Getteng y Ca. con cargamento general.
Montevideo, el 16 del corriente vapor nacional "Porteña" 500 tons cap José Folgueras, á E. D. Risso y Hnos con mercancías á A. Zileri 4 caj á Lüders y Ca. 3 caj á Wooddgate Hnos 26 caj 93 bs y 15 fd á Basillo 5 caj.
Marsella, el 4 de abril, barca francesa "Les Biards" 52 caj tons cap E Olewg A con 16 pasageros y cargamento general.
"Sanint Sarys" el 9 de marzo bca inglesa „Susan M" 589 tons cap J. D. Walo, á Freyer Hermanos con 428,703 piés pino.
Lóndres, el 10 de abril bergantin aleman "Sophia Lucio" 23 caj tons cap H. Hansen, á A. W. Roohe, con cargamento general.
Génova, el 19 de Febrero Tarragona el 15 de marzo, bca italiana «Carolina" 525 tons cap á Garana, á A Degiovanni—Do Génova el 53 caj conservas alimenticias
Cardiff, el 26 de Febr berg gta golandes "Volharding" 144 tons cap Sunder á W. Pasto y Ca. con 14 pasageros y 179 tons carbon.
Valencia, el 21 de marzo, bca aleman "Emilia" 506 tons cap A A. Mielves, á Jaime Llavallol é Hijos con 1,012 pipas 132 1[2 y 160 1[4 vino tinto, 20 caj aceite de almendras, á Boneyer 4[4 á Fortulliano Llorea 1 caj ropa de uso y mtras de papel.

Barcelona, el 18 de marzo y Rio Janeiro el 26 de mayo Oolaca española "Virgen del Cármen., 185 tons cap Ss pista á C. Llasallol é Hijos cod 234 pipas 50[2 y 241[1 vino tinto 70 pipas id bleo 85 caj aceite 5 caj naipes 3900 ladrillos
Burdeos, el 6 de Abril bca francesa „Jeanne Amelia" 352 tons cap E, Lepontel á C. Poquen y Ca. con 1470 bcas azúcar 15 caj sardinas 100 ciruelas 500 bracerro á Etchegaray 80 id id,
Lóndres, el 25 de marzo, ing "William" 353 tons cap G. Sulherland á D. T. Getting y con cargamento general.

Entradas Dia 19!

Montevideo, vapor ingles «Silex."
Marsella, bca francesa "Les Biards.»
Porland, bca americanad Ella" Sigue para el Rosario.
Burdeos, bca franc «Joanne Amelei"
Valencea, bca alem «Emilia."
Londrès, bca ingl «William"
Cardiff, berg gta holand «Volharding."
Génova y Tarragona, bca ital «Carolina."
Lóndrés, berg alem „Iophia y Lucie."
Bergantin aleman, barca noruega, bergantin gta ita iana rca inglesa, goleta oriental.—A la vista 1 bca bu

Salidas—Dia 19.

Montevideo, vapor nacional „Poratefi"
Uruguay. id ingles „Silex.'
Puertos Estrangeros, bca id „Craco Reapok."
India, fragata francesa „Vauban."

Diversiones públicas

TEATRO DE LA VICTORIA

19 de abono para el Juéves 20

El gran drama social en 5 actos, traducido del francés y estrenado en Madrid por la Sra. Bremon, titulada:

UNA PECADORA

Dirijido por el Sr. Jordan.
Terminando con la peti-pieza nueva, titulada
ASTUCIAS DE UN ASISTENTE
Por el Rr. Cubas.

Salida de vapores

H O Y —Para el Rosario y escalas á las 10 de la mana del Retiro el Provedor.
H O Y —Para Montevideo admite carga, pasajeros y encomiendas á las 5 de tarde el vapor «Rio Uruguay».
H O Y —Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el «Cisne». Lanchaje gratis.
Sábado—Para el Baradero, Rosario, Parana, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan».
Sábado—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»
Sábado—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á 10 las de la mañana el «Rio de la Plata».
NOTA—Los pasajeros que se embarquen por el Tigre reciben gratis el boleto del tren y el transporte de sus equipajes.
Agentes—A. Matti á Piera.

Cangallo 30

Nueva tarifa de pasages

Vapores.

Lujan, Capitan y Proveedor

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, reguirá la siguiente:

TARIFA.

A Zárate	cámara 5 pat., proa	3 «
« San Pedro	« 8 «	« 4 «
« San Nicolás	« 10 «	« 5 «
« Rosario	« 12 «	« 6 «
« Paraguay y Santa Fé.	« 21 «	« 11

Los menores la mitad—tren y equipage *gratiis*
Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los coredores en primera introduccion de letras y descuentos.
Libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes. Los depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su depósito los reditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se paran desde el 1.o del mes o en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento,
Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p.% al año.
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p % al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil es dos mel. con su sola firma garantida por documento separado de una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secetario.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plozos.
Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el banco.
El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fonla destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semetre.

Série A.--Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.--Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p.% amor. acion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% motizacion y 1 p.% comision.

Série D.— semestral

Dura 28 años 5 dias-8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá librertar el inmueble en todo s en parte, anticipándose al controto.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que efrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de grávamen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizasion.
Los deudores por trimestre harán las entregade 8 á 1 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó se mestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito, entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibir depósito sin interés, que para su colocacion tendrán la apelacion con que entraron al Banco.
Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N. 111
José M. la Fuente.

SUCURSAL
DEL BANCO FRANCO-PLATENSE
G. STUMP.
87—Cangallo—87
OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de fondos públicos.
Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:
Paris, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona;
1.º Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p%
2.º Para dp'tos. disponibles á volunt' tad con cheques ... 3 id
3.º Para los bonos de caja á 15 dias.... 5 id
4.º " á 1 mes.... 6 id
5.º " de 2 á 3 meses 8 id
6.º " de 4 á 6 id.... 9 id
7.º " de 7 á 12 id... 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:
Los adelantos en cuenta corriente .... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional ....
G. Stump
f. 1-2

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35
Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacársis Lanuz.

Desde el 1.º de Junio en adelante, hasta nueva resolucion la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:
SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente, á la vista.................. 5 % anual
A 60 dias .... 5½ »
90 dias .... 6 »
A seis meses .... 7½ »
SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.
En metálico y moneda corriente 10 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.
A. Marcó del Pont.—Gerente.

WANKLYN Y COMPAÑIA
108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como ue:
En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos................ 6 «
A 60 dias id.................. 7 «
A 90 dias id.................. 8 «
Con treinta dias de aviso....... 7 «
Letras— Sobre Lóndres, Banco Nacional de Brlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova ralcelona, Vigo y Montevideo.

JOSÉ DE CARABASSA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista................ 5p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5
« « « 60 «........... 5½
« « « 90 «..........
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.
HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4, y los Sábados hasta las 5.

BANCO MAUÁ Y Ca.
101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor..........................12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.........................6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 1º de 1868.
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amor.
—Ernesto de las Carreras.
f29-128-p.

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1[2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañía
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: fuertes. 2,000,000
DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Armstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosia P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
Incendios—G. Schindler.
N. 1495

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. José María Cantilo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Marzo de 1872

	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiento capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1.º de Junio de 1872.
CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.
Art. 89.—Los suscritores que prefieran optar por la inverciociǝ de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescritos ciones consignadas en los presentes Estatutos al trapr de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendio, marítimos y fluviales, establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armestong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores--S. Marítima—Luis Sardi
Incendios—G. Schindler.
N. 1496 J.5.30.11.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Antonio Benguria se cita, llama y emplaza al albacea testamentario ó herederos de D. Nicolás Quevedo para que dentro del término de quince dias desde esta fecha se presente ante el Juzgado á evacuar un traslado que se le ha conferido en la causa que se sigue á D. Marcelino Pitor, acusado de delito de abigeato. Mercedes, Junio 15 de 1872. **Ponsati,** Escribano público y del crímen.
N. 1669. j 19-8-22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverría, se cita á los acreedores de Don Silvestre Larroque y hermanos á la reunion jeneral que tendrá lugar en la sala del Juzgado el 26 del corriente á las 2 de la tarde; á efecto de tomar en consideracion la sesion de bienes hecha: Buenos Aires, Junio 18 de 1872. **Gregorio Ruiz,** Escribano Público.
N. 1667 j 19-3-22

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, y á peticion de don Manuel Pina procurador de doña Elena Aguilar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pablo Marquez; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 10 de 1872. **José Fernandez.**
N. 1670 j 19-30-19-jul.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Pedro Echoun, que los autos del concurso de esto y demas incidentes, permanecen en la oficina á mi cargo para que los que quieran inspeccionarlos pueden hacerlo durante el término de quince dias contados desde la fecha. Buenos Aires Julio 19 de 1872. **Cárlos Raymond,** Escribano Público.
N. 1464 j.19.8.28

REMATE IMPORTANTE

El viernes 21 del corriente se rematarán las valiosas fincas de la calle de Suipacha números 232 y 234 y la de la calle de Tucuman números 194 y 196, á dos cuadras del teatro de la Opera, por el martillero D. Mariano Billinghurst.
N. 1678 j. 19-2 21.

D. Mariano Cabral
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Junio de 1872.

Su viuda, hijos, hermanos y demas familia, invitan á todas las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso, en el funeral rezado que tendrá lugar el mártes 25 del corriente en la Iglesia Metropolitana á las diez y media de la mañana, siendo esta la única invitacion.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo.
N. 1668 j 19-5-25.

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

La Municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo siguiente.
Art. 1.º Todos los poseedores en arrendamiento de quintas y chacras de propiedad Municipal deberan abonar el importe de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro del plazo de sesenta dias de la fecha.
Art. 2.º Los poseedores que no cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior perder aun los derechos que como tales pudiesen haber adquirido.
Art. 3.º Todos los terrenos de quintas y chacras que pasado el término acordado en el Art. 1.º y que sus dueños no hubiesen satisfecho el importe de sus arrendamientos se declaran desde esa fecha valdios pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantos provia tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en ellos, y de cuyo importe se pagarán los arrendamientos que adeudo y el remanente entrará á la caja municipal en calidad de depósito pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues y pasado dicho término quedará á beneficio de la Municipalidad.
Lo que se avisa á los interesados para su conocimiento y demas efectos.
Cañuelas Junio 15 de 1872.
Máximo Fernandez
Presidento
José Alraguin.
Secretario.
N. 1638 j14.15.30

Manuel Pina Agente Judicial. Se le encuentra diariamente en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos, á las dos de la tarde.
No. 1521 j.4.26.1j.

Males crónicos Como reumatismo, hígado úlceras, venereo, diarreas vista, estómagos, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho hidropesia, impotencia viruelas, toda clase de fiebre; se curan con el remedio de la agua, previniendo que en ningun caso se hace uso de los baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puedo recibi con agrado, hasta un niño pequeño; Buen Orden núm. 521.
N. 1561 j.7.20.27

Aviso.

Con esta fecha hemos vendido de comun acuerdo, al Señor D. Antonio R. Vaqueiro la Botica que teniamos establecida en este Pueblo, quedando el activo y pasivo del tiempo del Sr. Capilla á cargo de dicho Señor
Ayacucho, Junio 1.º de 1872.
Joaquin Capilla.
Jaime Echenique.
No. 1630 j14-10-24.

Atencion Un jóven español de 21 años de edad llegado hace pocos dias que tiene buenos conocimientos de matemáticas y igualmente buena letra desea colocarse en algun escritorio ó casa de comercio. Ocurrir al hotel de la Paz bajo la cuvierta de A. C. V. cuarto No. 42.
No. 1,629 j14.6-20

Manuel M. Faramiñan Agente Judicial y Rematador. Sé le encuentra en su domicilio, Comercio 236 á las nueve de la manana, y á las 2 de la tarde en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos.
No. 1620 j4.30.4.j.

Aviso oficial

Por disposicion superior, el dia 8 de Julio próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de mulas y caballos, con destino á las fuerzas de las fronteras N. y O. de Buenos Aires, y Sud de Santa-Fé durante el presente año, y con sujecion á la bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el «Boletin Oficial»—Buenos Aires, Junio 6 de 1872.
M. B. Campos.
N. 1608 j13.26.8jul

AGUA OFTALMICA DE SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Otfálmica de Santa Lucía, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.
Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ojemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1[2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.
El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.
Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucía.
El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramaugé calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falcificaciones.**
N. 1575 j10.30.10jul.

DINERO

En el Escritorio calle Piedad No. 115 se adelantan las de dinero que precisan las personas que tengan que chanselar hipotecas y despues pasar al Banco hipotecario á recibir cèdulas tambien se le proporciona dinero para pagar el trimestre y semestre al Banco y todos los gastos que tenga que hacer hasta quedar del todo arreglado y de lo dan las cèdulas hipotecarias al premio consisto del sia quedando despachodo en el acto siendo los que se interesen ó curran á dicho Escritorio de once á 5 de la tarde.
N, 1565 j8. 30 9.

Se alquilan Para señores, una ó dos piezas, con ó sin muebles. Tambien se podra dar asistencia, Santiago del Estero No. 236.
No. 1,626 j14-15.30.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1[2.

Quinteros Italianos
--Se precisan dos, tres ó cuatro para el cultivo de una quinta con condiciones sumamente ventajosas. Ocurrase á la calle de Belgrano Nº 159.
N, 1685 j12 8 21

AL COMERCIO

Y A MIS AMIGOS

Participo que desde esta fecha he disuelto la sociedad que tenia con D. José A. Novaro, y de cuyos negocios me queda total y completamente separado.
Queda por cuenta de D. José A. Navaro el activo y pasivo de esto negocio.
Buenos Aires Junio 1º. de 1872.
Juan G. Bohart.
José A. Nevaro.

CORRECTOR

Se necesita en esta Imprenta.
j18.8.21

Queso Envenenado para ratones Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé.
N. 1666 j18.9.20.

Se necesita una mucama call de Perú número 83.
N. 1637 j17.5.23

A LOS TARTAMUDOS

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del público y á los que estan afectados con esta aficion que piensa, ausentarse dentro de breve tiempo asi es que los que desean honrarlo con su confianza puedon consultarlo en el Hotel de Provence desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde, satisfechas quedaran de sus servicios y puedon referir á los casos ya curados y los testimonios nuevos que han sido publicados en la prensa de esta capital. Calle Cangallo núm. 25 Cerrito núm. 34 J. C. Toubo.
N. 1660 j18.6.24

Se venden en la ciudad y á la circunferencia de siete leguas á todas direcciones várias grandes de terreno de 10 varas de frente hasta la cantidad que los interesados necesitan para casas, quintas ó chacras teniendo terrenos y campos con aguada permanente y de superior calidad en el Escritorio calle de Piedad núm. 115 encontrarán con quien tratar de 11 de la mañana á 5 de la tarde.
N. 1566 j.8,30.8jul

MUCHACHOS

Para ser conchavados por un sueldo mensual, se necesitan en esta imprenta; deben traer recomendacion.

REMATES

L. G. LEONETTI Y Cª.

JUDICIAL

De una casa antigua con todo lo en ella edificada calle de las Piedras núm. 290 entre las calles de Chile é Independencia y que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Veiga

El Juéves 27 del entrante mes de Junio del corriente año á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta en remate público, en el local y número arriba espresado y qué su terreno mide, seis metros, novecientos veinte y ochomilimetros de frente equivalente á ocho varas, y veinte y seis metros, y doscientos trece milimetros de fondo, equivalento á treinta varas: con cinco piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.
Esta casa esta tasada su terreno y edificio por el bajo precio de ciento cinco mil cuatrocientes treinta y ocho pesos, treinta y cinco centavos mjc. (Son 105438 $ y 35 centavos y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que es setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinte y cuatro centavos mjc. (Son 70,292 $ 24 centavos mjc.)
Los interesados en su compra pueden pasar con anticipacion el dia del remate por la oficina del escribano Fernandez, Recoba nueba núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes, y títulos de propiedad que estaran de manifiesto para el que desee inspeccionarlos.
No. 1433. m 27-30-27j.

Adolfo Bullrich

En nuestra casa San Martin 118
Del cargamento que está en tierra.
Entre el Arroyo de los Patos y el Arroyo de Sta Helena inmediato á la Laguna de los Padres.
Perteneciente á la Fragata Norte Americana «Hairet Zroving.»
Por órden del Sr. Consul de Estados Unidos.

El Sábado 29 de Junio á la una en punto de la tarde venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el cargamento de dicho buque que se ha podido salvar consiste en 180,000 piés de pino Norte Americano con muy poca avería 74 cajones grasa de chancho, 180 cajones clavos, 10 cajones aceite para el pelo.
Todo esto último con muy poca avería.
Invitamos á los interesados se trasladen al lugar del naufrajio á examinar los artículos, pues la venta se hará tal cual como estén y sin reclamo alguno.
Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 1623 j14.15.29

Por el mismo
JUDICIAL.

De la casa central Moreno núm. 212·
Perteneciente á la Testamentaria de la Señora Da. Rafaela Rodriguez Machado·
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Alcorta.
El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura, esta precedad central, compuesta de 9 metros, 396 milímetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milímetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de l. línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor, de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahí otro martillo mas á su favor, de 6 varas 65 centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de 1 vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes dos patios cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.
Está tasada en todos sus ramos, en la cantidad de $ 426,573 mjc. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 mjc.
El local es inmejorable, central á media cuadra de la plaza General Belgrano la que enbrevre será un lindísimo paseo.
Atencion señores capitalistas.
Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Martin 118.
N.1540. j-6.34.10jul.

Por los mismos.
¡DE UN BRILLANTE EN BRUTO!
Terreno con 1 pieza material
Calle del Parque Nos. 126, y 128.
Entre Florida y Maypú.
83¾ varas de frente por 28 vs. de fondo

El Lúnes 24 de Junio (dia de Fiesta) á las, 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la ma salta postura; ese precioso pedazo de tierra situado en el mismo centro de la ciudad y en uno de los mas lindos parages rodeado de lindos edificios y frente al palacio Cobo. Creemos escusado llamar la atencion sobre él, pues su situacion se recomienda or si mismo.
¡Alerta á la hora prefijada!
No. 1,647 j17-7.24.

Por el mismo
De ricos muebles.
En la casa habitacion del Sr. D. Federicos Berro.
Calle de Perú núm. 185
Por haberse ausentado del pais.

El viernes 21 del corriente á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menajo de dicha casa que se compone de lo siguiente:
Sala, Ante-sala, Dormitorio, Comedor, Cocina patio y todo los útiles necesarios.
Al mismo tiempo—De otra pertenencia. Un grandioso carruaje del ne sdo Napoleon III que usó en Sedan y que ha sido remitido desde Paris. Es un carruaje lujoso forrado de raso verde, con cuatro grandes faroles y las armas imperiales su costo fué de 48000 francos y puedo verse en la cocheria de Cabral San Martin núm. 79.
Nº 1646 j 17. 4. 24

Por el mismo
JUDICIAL
De una casa calle de Córdoba núm. 364.

El juéves 20 del corriente á las 4 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Insiancia Dr. D. Isac P. Areco á saber:
La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 9 varas 75 céntecimos de frento al Norte por 43 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina y algibe y varias piezas empapeladas. Las paredes de los tres costados sen medianeras segun resulta de las tasaciones, las que importan en todos sus ramos la suma de $ 175,869 70 cts., no dudiendo venderse por menos de las 2[3 partes que son $ 117,914 mjc.
Para imponerse de las tasaciones y los títulos al Escribano Sr. Gonzalez, oficina de D. J. P. Cabral. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.
N. 1559 j.7.13.20.

Por el mismo
De un cuarto de legua en el Partido de Chivilco campo flor con poblaciones etc.
En su casa San Martin 118.

El juéves 20 del corriento á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:
Una área de campo flor, compuesta de 2,761 varas de frento, por 3,900 varas de fondo de Sud á Norte, equivalento á mas de un cuarto de legua cuadrada, con accion á una área de 66 leguas cuadradas mas 142 varas de propiedad del Estado y se que hallan incluido en la misma fraccion. El campo está situado en la Cañada Rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la estacion "Freire Gorostiaga", al Sud linda por el Oesto y Norte con D. Gaspar Mansilla, por el Esto con D. Lázaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montonegro, antes herederos de Reinosa. Los pastos son gramillares, treboleres, no teniendo desperdicio alguno, pues han sido antes terrenos de Chacra.
Las poblaciones se componen de una casa de materia superior, con corredores, techos de paja de 14 varas de largo por 5 de ancho, con ventanas de reja puertas vidrieras; de otra poblacion de 6 varas de largo, pozo letrina y un magnifico saguel, gran patio con magníficos paraisos de 14 años, en fin, es un buen establecimiento para una persona que pudiera esplotarlo.
Llamamos muy especialmento la atencion de los señores irlandéses sobre esta linda área de campo, que venderemos al mas alto precio. El remate se efectuará en nuestra casa calle de San Martin 118, donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.
N. 1558 j.7.13.20.

Por el mismo

Do una casa nueva con buen terreno, calle Moreno núm. 628, con el tramway Nacional en la puerta.
El Domingo 23 del corriente á la 1 una en punto del dia remataremos á ja mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por ausentarse la Sra. dueña, del pais á saber:
La casa arriba mencionada, edificada perfectamente y á la moderna, en terreno de 15 1[2 varas de frente al norte por 62 varas de fondo al Sudo al Sud, el edificio se compone de 4 grandes piezas de azotea, 2 entabladas y 2 embalzadas, puerta de calle grande, seguan con baldosas de mármol estufas de mármol y persianas en las ventanas techos de baldoza, algibo, pozo, 2 letrinas, sumideros, 4 piezas de madera techo de zinc en el fondo vuerta con árboles y plantas.
La casa es enteramente nueva y bien construida, aunque algo distante del centro, esto inconveniento está compensada con un barrio saludable y que y que se está llenando de muchos y lindos edificios, ademas que la distancia desaparece por el tramvvay nacional que pasa por delante de la casa y el Sr. Mendez que va por la calle Belgreno. Títulos de primer órden; por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118.
N.º 1,572 j10. 13-23.

Por el mismo
JUDICIAL
De todas las existencias de la casa amueblada, Calle de Esmeralda esquina á Parque.
Perteneciente al concurso formado á D. Victor Ofchikinicoff.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martell
El Mártes 25 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mas alta postura todo el menajo de dicha casa amueblada á saber:

Armarios de caoba, lavatorios de caoba piedra mármol, útiles mesas de noche de caoba y piedra mármo, sofáes de caoba y reps, sillas de caoba con asientos de esterilla, espejos grandes medianos marco dorados camas de fierro de ordinarias mesas de centro de varias clases mesas de comedor cortinados cuadros adornos salivaderas tripe jergon y varios otros muebles que no se publicar por su estension.
N. 1598 j12.1325

Cárlos Ristorini

De dos buenas casitas

De poco precio y bien situadas, calle de Junin núm. 32 y 36 en calle empedrada y entre dos líneas de Tramways.
El Domingo 23 de Junio á la una y media se rematará estas casas, una con accion á la otra, se venderan infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado.
La primera calle de Junin núm 32 tiene una sala á la calle y dos aposentos, cosina, pozo de rica agua, dos pátios, etc. techo de azotea y con maderas duras.
La segunda núm, 36. Tiene cuatro piezas de azotea cocina, pozo, pátio etc. Esta empapelada.
Estas casas estan alquiladas, los inquilinos las ocupan desde cinco años y se remataran por tener que ausentarse para Europa.
Por otros informes calle Lima núm. 56
Nº 165 j17. 6. 23.

Gregorio Casal y Ca.

JUDICIAL.

De una linda casa formando esquina á las calles de Europa y Santiago del Estero calles empedradas, por donde debe pasar el Tramway y distante pocos pasos del pueblo nosiado—etc. de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en los Civil Dr. D. Jorge Edurberú y perteneciente á la testamentaria de Don Eduardo Vossí.
Tasacion muy baja localidad. Central gran empeño de comercio.
El Domingo 21 de Julio á las 4 en punto de la tarde, se hace vender en remate mide 15 varas y 50 centimos su frente contiene 7 hermosas habitaciones piso y demas cocinas comodidades etc. etc., su tasacion sumamente baja asiende en todas sus ramos en la suma de 115,785 pesos mjc. y 59 centavos y nose admitia oferta que no baje de las dos terceras part s que son 77,190 pesos mjc. las ventas en su oficina Comercio Bolivia 84 ó á los Rematadores Bolivia 20 1[2.
No. 1,660 j18-30.21-jul.

Pablo Gowlaud

En su casa Defensa 114, de artículos de almacen
AL CONTADO.

El Viérnes 21 del corriente á las 12 en punto 20 cuarterolas vino priorato superior 20 id jerez, 100 cjs. descarozado, 50 bolsas garbanzos, 100 cjs. orejones frescos 10 cjs chocolate francés, 45 barricas azúcar Pernambuco blanca, 25 refinada, 40 bolsas garbanzos, 20 béas. alpiste. 50 tarros tabaco picado 25 cajas té congó, 10 fdos hilo de asarrera, 12 bultos cabo de Génova, 50 latac dulce 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paaagu aya, 25 bcas id paranagná 12 bcas pimenton, 50 cjs uino jerze y oporto, 20 cjs ciruelas en conserva, 15 bc0s comino, 500 libras pávilo inglès, 50 cjs coñac Dumon, 20 bcas cerveza negra, 100 cjs dátiles, 50 cjs fideos, 300 baldes de zinc, 200 cjs cigarros hamburgo, 20 mil cigarros Brisargos, 100 docenas frenos de campo, 17 bcas tinta, 50 docenas palita, 50 cjs vermouth, 20 bolsas almendras, 100 cjs pasas de uva, 40 cajas cigarros de trigo, 20 bcas nueces, 50 frasqueras ginebra, 20 cjs vino Burdeos, 200 gruesas fósforos, 200 escopeta arenques, 20 bles vinagro 29 rollos cabo alquitranado, 25 latas cebadas, 15 bsas anis; 20 sal, 50 cjs ciruelas, 20 quesos permesanos, 10 petaco, 20 cjs vino italiano, 50 docenas cubiertos, 20 bolsas semillas de alfalfa, 200 docenas naipes, 25 lata, guaba, y10 bolsas arroz 500 higos.
EN SEGUIDA--Por cuenta de una casa Introductora 30 bord. vino francés, 20 cuarterolas vino jerez primera clase.
No. 1,611 j18. 5 21.

Hidalgo y Torres

De una casita situada en la calle de Cuyo entre Rio Bamba y Ayacucho de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilie A. Agrelo.

Tazacion baja.

El Sábado 29 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, de la testamentaria de D. Candelario Gomez y Da. Eugenia Videla, cuyo detalle es como sigue: Su terreno es de 8 varas 20 c. frente al N. por id fondo al Sud; con tres piezas de material, patio, pozo, letrina y otras comodidades.
Tasacion $ 52,690 70 c. No se admitirá oferta que bajo de las 2[3 partes, ó sea de $ 39,130. No faltar á la una. Por mas pormenores Bolivar 76.
N. 1640 j15.14,29

Por el mismo
JUDICIAL
De una casa formando esquina á las calles de Cuyo y Ayacucho.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Isaac Areco
¡¡Tasacion muy baja!!
Espresamente pedida por todos sus herederos, no llega a la cuarta parte de su valor.

El Sábado 29 del corriente á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Laureano Burgueño su terreno se compone de 15 varas de frente al Norte calle de Cuyo por 23 de fredte al Oeste á la calle de Ayacucho con una esquina, trastienda, altillo, otro cuarto mas, pozo, letrina, todo de material, cercado de pared.
Tasacion fijarse bien ps. 70789 por el terreno y el edificio que forma esquina las dos terceras partes son 47,195 ps. y no se admite oferta que baje de esta suma; el valor de la esquina es de 180,000.
Por mas pormenores Bolivar núm. 76.
N. 1594 j12.17.29

Por el mismo
DE LA GOLETA NACIONAL 2.ª JOSEFINA,
Situada contigua al muelle de la Boca.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.
¡Para los marinos!!

El Domingo 30 de Junio á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha Goleta perteneciente á la sociedad testamentaria de D. Cárlos Agustini y D. José Moris.
Toda ella en perfecto estado, tanto su casco como los que contiene su arboladura, velamen, anclage y demás útiles y pronta para navegar; esta Goleta costó el año 1853 150,000 pesos, hoy ha sido tasada en 65,500 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no esceda á las 2[3 partes que son pesos 43, 332 mjc. por mas por menor á su escritorio Bolivar núm. 76.
No. 1582 j 1 30

Por el mismo
La gran plaza de Sta. Lucía!!
¡En Barracas al Norte!!

Oportunamente es decir en este mes de Junio anunciaremos este importante remate pues ya se vá á fallar el dichoso lis de los vecinos de esa plaza, anticipamos este aviso por los muchos interesados que hay por este terreno.
Definitivamente se pondrá la bandera de remate en el próximo mes de Julio.
Asi lo creemos.
N. 1617 r

Por el mismo
JUDICIAL
De un precioso terreno situado calle Potosi entre Pasco y Pichincha contiguo á un edificio
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Miguel García Fernandez.
¡¡Un buen local!!

El Domingo 14 de Julio á la 1 del dia se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Dn. Natalio Molina cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 65 varas 50 C. de fondo al Sud con cerco, á mas llena de árboles frutales.
Tasacion 60950 y no se admite oferta que bajo de las dos terceras partes que son 40620, terreno alto y lindo para hacer un palazoto.
Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.
N. 1595 j12·32.14jul

Por el mismo
De una casa situada en el pueblo de Mercedes calle de Buenos Aires á dos cuadras de la plaza al Este, formando esquina.
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla.
En el pueblo de Mercedes

El Domingo 7 de Julio á la 1 1[2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos, compuesta de 12 metros 990 milímetros de frente al N. y O. por 35 metros 35 metros 356 ms. de fondo al Sud, 200 el edificio de material, con grandes, comodidades, lindan por el Norte, calle por medio, con D. Luciano Lobo, por el Oeste, calle por medio, con la testamentaria de Julian Silviera, por el Sud, con la de Don Valentin Gary y por el Este con Don Olegario Montiel.
Tasada esta propiedad en el año de 1870 en la misma de ps. 100,000. No se admitira oferta que baja de las 2[3 partes que son 66,667 ps. mjc.
Por mas pormenores Bolivar 76.
No. 1,648 j17.20-7jul.

Por el mismo.
JUDICIAL
De una casa en el pueblo de Mercedes contigua á la estacion, calle de Magdalena.
De órden del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla.
En el pueblo de Mercedes!

El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos cuyo detalle es como sigue:--Su terreno se compone de 26 metros 83 cs. de frente al O. por 25 ms. 10 cs. de fondo al E. Su edificio todo es de material, muy bien situado, linda calle por medio con Da. Pilar B. de Bustamante y Don Joaquin Gauti por el fondo con Don Brasilio Romero y Don Pedro Saubided por el N. con Doña Siborio Villalva y por el Sud con Don Juan Rosso tasacion 30,000 y no se admitira oferta que bajo de las 2[3 partes que son 20,000.
Interesado nos parece demostrar lo vajo de estas tasaciones, que han sido hechas hace dos años los mismos que la poseción de dichas propiedades por ser tan conocidas en dicho pueblo.
No. 1,649. j17. 20-7jul.

Por el mismo
De una cásita de poco precio, situada en la
Calle de Independencia núm. 456 458
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D.
Honorio martel
¡¡Precioso local!!

El Domingo 30 de Junio, á la 1 de la tarde, se procedera á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Robatti cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 8 varas y 83 c. de frente al Norte, por 35 vs. 58 c. de fondo al Sud, con 5 habitaciones madera dura, pozo, letrina, etc. en muy buen estado.
Tasacion $ 73.596 las 2[3 partes son $ 49.130 y no se admitirá oferta que baje de esta. Por mas pormenores Bolivar 75.
No. 2474. m 31·30·3j0.

Martin Monasterio

JUDICIAL
De útiles de una hojalateria.
Calle de Uruguay núm. 70

El Mártes 25 del corriente á las 11 en punto del dia, se dará principio al remate.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de D. Tronquillo Roncalli.
El detalle, en parto, es como sigue:
Un armazon, varias máquinas, herramientas, bancos, bigornias, y otra infinidad de artículos, pertenecientes al ramo que no se detallan por su mucha estencion.
N. 1536 j15.10.25

Lopez y Ba c

GRAN REMATE
A PLAZOS!!
En casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijo
Calle Vicioria núm. 238.
En los dias Martes 16.
Juéves 21.
Viérnes 22 del corriente.

Novedades, gran surtido recientemente introducidos.
Liquidacion de facturas importanto en los dias Martes 19, Juéves 21, y Viérnes 22 del corriente á las once en punto del dia venderemos al mejor precio y á plazos, todo el importante surtido de artículos, recien introducidos, cuyo pormenor daremos despues.
Artículos franceses.
Mercaderias italianas.
Inglesas y Alemanas.
Gran surtido de.
N. 1601 j12.10.22

Bernardino Paz

JUDICIAL
En la ciudad de Mercedes.

El domingo 30 de Junio, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez.
Un lindo terreno de dicha ciudad haciendo esquina, y compuesto de 23 1[2 varas de frente al Oeste y 15 1[2 de frente al Sud, todo cercado de material y cuatro piezas destruidas, cuyo material puede utilisarse, lindando por el Oeste con el mercado público por el Sud con D. Luis Ibarra, por el Norte con D. Angel Chorrini y por el Este con D. Eustaquio Cárdozo. Todo tasado en la cantidad de 35,000 pesos mjc. no admitiendo postura que bajo de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 13,332 pesos con 6 reales mjc.
N. 1469 m.31.30.30j.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL
DE UNA ESTANCIA
En Junin

Perteneciante á la testamentaria de D. José Aguilera, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancie Alcorta.

AL CONTADO

El 7 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 3[4 de legua, de magníficos pastos, con un corral de ñandubay, tres piezas de material, techo de azotea, monte, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo, con poblaciones y corrales en 76,370 pesos mjc. 922, cabezas de ganado vacuno tasadas en 110 pesos mjc., 193 yeguas tasadas en 75 pesos mjc. una, 29 caballos tasados en 250 pesos uno, 816 obejas á 16 pesos una.

EN SEGUIDA

Una casa en el mismo pueblo de Junin tasada en todos sus ramos en 10,000 pesos mjc.
Previniéndose que el remate se efectuará en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos de las 2[3 partes de sus tasaciones.
Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez que en su las pone ira de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73.
No 1449. m 28-30-7 julio.

Por el mismo
De una casa antigua, en la calle de Rio Bamba núm. 120 entre las de Tucuman y Temple donde estará la bandera.

El Domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba mencionada edificada en terreno de 13 varas de frente por 18 de fondo con 7 piezas de material pozo, y demas oficinas.
Títulos de primer órden para verlos á mi escritorio Perú 73.
No. 1,652 j18-5.23.

Por el mismo

De un lindo terreno de gran porvenir situado en la calle de Cochabamba entre las de Lorea y Zeballos, donde estará la bandera.
El Domingo 23 de Junio á las 4 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado compuesto de 83[4 varas de frente por 50 de fondo, rodeados de magníficos edificios.
Títulos garantidos, para verlos á mi Escritorio Perú 73.
N. 1672. j 19.4-23.

Por P. Gándara

En la calle de Santa Fé núm. 389 donde estará la bandera se remata á por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Miguel García Fernandez, el Domingo 21 de Julio á las 3 de la tarde una preciosa casa perteneciente á la testamentaría de don Feliz Ponce de Leon compuesta de 9 varas 2 pulgadas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte con 5 lindas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas necesarias y un lindo galpon de madera todo cercado de pared edificada á la moderna y á mas que esta finca se encuentra en un parajo muy céntrico donde es el Bulevar, calle empedrada y dentro de poco tiempo Tramway; tasada en todos sus ramos 116000 $ mjc no se admitirá oferta que no acceda á 2[3 partes de su tasacion, la cual se tomará por base segun la ley, para mas informes ocurran á la casa del martillero, Florida 261.
N. 1671 j 19 32 21 jul

Benjamin Nazar

Por el mismo.
De adornos para jardin, plantas de todas formas algunos artículos de comestibles y 4 carros ale manes para lana, trigos y pasto.
En su calle de la Victoria 154.

El Viérnes 21 del corriente á las 11 en punto se remataran á la mas alta postura y dinero de contado los artículos arriba indicados:
ADORNOS Para JARDIN: Estatuas representando las cuatro estaciones, id las cuatro partes del mundo, masetas para pilares, bloyos para id fierros, leones etc.
CANASTERIA: Sestos para ropa, canastos de muchas clase para quintero y carga.
COMESTIBLES: 100,000 cigarros hamburgueses y de Baha, tabaco tucumano, fideos, cubiertos, cucharas, salivaderas, juegos y otro artículos que estaran á la vista
AL MISMO TIEMPO: 4 carros parg labradores y car gar lana.
No. 1,682 j13. 3-21.

Importante para los Señores Hacendados
DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMPO Y
HACIENDAS VACUNAS Y LANAR.
De los Señores BERNARDINO BENGURIA Y HERMANO.

Situado en el partido de Arrecifes, en las Puntas de Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por de los «herederos de D. Manuel Ortega» y lindando por el Norte con Doña Narcisa Perez de Stegonan, por el Sud los Señores Rodriguez Orey y Piñere, por el Este con el Señor Velez Sarsfield y por el Oeste con D. Eusebio Villar.
El Lunes 1º de Julio, á las 12 en punto, sa rematará á la mas alta postuta y dinero de contado, el campo y haciendas que á con inuacion tse espresan:

CAMPO.

Una legua y 613 milésimos de otro recien medido y amojonado todo con mojones de fierro, siendo el todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.
La venta se hará en dos lotes ó en uno, como lo solicitén lo compradores, entrando en el campo una cas, habitacion—Un galpon—Cuartos de peones—dispensacochera, cocina y como 40,000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., diez puestos con sus corrales correspondientes de tablas y postes de ñandubay y alambre; corral de postes de ñandubay y alambre para vacas, un alfalfar, un monte nuevo y todos los demas útiles necesarios para el establecimiento.

HACIENDAS.

1,500 vacas de cria, buena clase y mansas.
16,000 ovejas mestisas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable puciendo sacarse de ellas para graciar una gran parte, encontrándose estas maja das sin desflorar por no haberse vendido gorduras el a ño pasado ni este.
1,000 ovejas merin % finss de superior clas epara padres.
200 id. negr otti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha nintroducido al pais.
6 carnerosabnehretti sangre pura de lindos tipos abundantes ñe lgida.
17 caballos de tiro. 36 yeguas ñe andar.
61 id de silla. 124 id. de cria.
El establecimi nto está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el Ferro Carril que vá al Rosario pasa 2 ó 3 leguas del campo.
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1º de Julio á las 12 en punto donde se los obsequiará á los concurrentes con un buen «lunch». Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Pagardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viaje á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.
Al mismo tiempo: Un brek de cristales flamantes con guarniciones.
Nº 1509 j 3: 28. ,ul j

Florencio Madero Ca

5.000,000 pesos mjc.
GRANDIOSO REMATE
¡JUDICIAL!
EN LA ENSENADA

Los terrenos de propiedad de los Sres Bedoya N. Martinez é hijos y testamentaria de D. José Martinez de Hoz.
El domingo 30 del corriento, á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil y autorizacion espresa y á favor nuestro, con intervencion tambien del Sr. Juez de menores y por lidacion forzosa de Sociedad.
Los magnificos terrenos situados en el pueblo de la Ensenada, aparentes para Saladeros y otros establecimientos y cuya área y ubicacion son los siguientes:

Lote núm.	con	varas cuadradas
1	41,144	
2	41,144	
3	41,144	
4	41,144	
5	41,144	
6	41,144	
7	41,144	
8	41,144	
9	41,144	
10	43,458	
11	43,458	
12	43,458	

Los lotes números 4 y 8, atraviesan por el arroyo de las mulas.
El ferro-carril á la Ensenada pasa muy próximo á estos terrenos.
El lazareto y los antiguos baluartes lindan con ellos
Los planos que se repartirán profusamente y que pueden pedirse en nuestro escritorio Bolivar 14, indican claramente la ubicacion del terreno.

GRATIS

Completamente gratis serán la conduccion de los interesados hasta los terrenos, recabando un boleto de pasaje de nuestro escritorio que servirá para el ferro carril hasta Quilmes y de allí en carruages hasta la Ensenada.

La venta á todo precio,
A todo precio
Sin retirar lote
Y sin bombo
N. 1554 j.7.23.30.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Ghioldi, ya sea como herederos ó acreedores, para que, en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar--**Gregorio Ruiz**--Escribano Públicosecretario.
N.° 1552 j6 30 6jnl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.30j

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Varela, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 17 de 1872. **Manuel Llames Oliver.**
Escribano Publico
No. 1445. m 28.30. 27j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Valleto para que los hagan valer ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe, (Bolivar núm. 22 1/2) en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente. Buenos Aires Mayo 22 de 1972. **Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
No. 1409. m 22-30-21j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace sader por el termino de seis dias á D. Francisco Netto la providencia recaida en el espediente seguido por los herederos de D. Diego Alvarez Baragaña contra los de D. Tomas Carrasco cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Agosto 9 de 1871. En rebeldia del procurador Nuñez, dase por contestado el traslado conferido y autos. Garcia Fernandez. Buenos Aires Mayo 17 de 1872. **F. Mendez.**
No. 1396. m 22-30-21j.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, los herederos ó acreedores á los vienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Carriquilborda y consistentes los bienes en lo siguiente.
5, Cinco carros enllantados con los aperos correspondientes.
26, Veinte y seis bueyes.
Bajo apercibimiento, que de no presentarse en dicho término se procederá á la venta en remate público y les pasará el perjuicio que ha lugar Mayo 11 de 1872--**Lino D. Lagos.**
No 1391 m. 21. 30.20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallesimiento ne D. Estevan Francisco Anbemon ya sean como herederos ó acreedores pará que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones informes bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 20 de 1872--**Manuel Granados**
N. 1390. m. 21. 30. 20 j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias y en dos pedióricos á todos los acredores del finado D. José Fernandez Coria para que comparezcan dentro del término de 30 dias ante de su Jusjado y oficina del Escribano de Maria á la cual esta adcripto el que suscribe, á estará á derecho y deducir cuenta el concurso las acciones que tuviesen bajo apersivimiento de lo que hubiese lugar si no hiciesen dentro del término fijado que empieza á correr desde la presente fecha. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Alejandro Miñones**
No. 1289. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José Echevarria se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Diaz ya sea como herederos ó acreedores para que en el prerentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les siguirá el perjuicio que halla lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Justo Carballeda.**
No. 1395. m. 21. 30. 20 j.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Royer, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
No. 1446. m 28 30. 27j.

Por mandanto del señor Juez de Paz ciudadano Don Mannel Martinez se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias, contados desde la publicacion del presente al profugo Don Abran Figueroa para que dentro del término señalado comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra el ha interpuesto Don Pedro J. Quiroga sobre recepcion de un contrato, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Ayacucho Mayo. 21 de 1872. **Manuel Martines**
N1422. m 24 3023j

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Benito Votonio Parejas y Da. Maria Eustaquia Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Junio 7 de 1872-**Alejandro Miñones.**
N. 1560 j.7.30.7

El Sr. Juez de 1ª en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Guena ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe--Buenos Aires Junio 6 de 1872--**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público.
N.° 1550 j6 30 6jul.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D, Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Nicolas Romero, pára que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe--Buenos Aires Junio 1.° de 1872--**Francisco J. Fazio**--Escribano Público.
N.° 1543

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Almancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Pedro Juchi ya sean como herederos acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Junio 7 de 1872.
Faustino Miñones
Bolivar 4.
N° 1569 j 8 30 8 jul.

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
N. 1212. m.6-30j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcio Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Torres (á) Segurola ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania de D. Francisco Maria Ramiro á la que se halla adscripto el que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho --Buenos Aires, Junio 12 de 1872--**Darío Becar.**
N. 1645 j15.30.15jul

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Fariña Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado, se presenten por ante S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N. 1641 j15.30.15jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. Arece, hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á la testamentaria de Martin Zurlaga situada en la calle de Méjico doscientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por secenta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no escedan de las dos terceras partes de su justiprecio, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remate no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvituar la venta. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
Faustino Miñones
No. 1505 j 3. 30. jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel sinalifica por medio del presente á D. Juan Pavadiá la providencia recaida en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Da. Juliana Sigolia y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Junio 7 de 1872--Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con los documento que se acompaña y poder que se adjunto amérito del cual se le tiene por parte traslado sin perjuicio y se admite al domicilio que constituyen en la calle Victoria núm 60 Martel; Así mismo se le hará saber compa ezcan dentro del término de seis dias aderecho en dicha demanda á contestar un traslado que tiene pendiente Bueno Aires Junio 7 de 1872--**Alejandro Miñones**--Bolivar 16.
N°. 1542 j6 612.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Isaac P. Areco se cita, llama, y emplaza á D. Juan Nicolas Diaz para que comparezca ante el Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de seis meses á estar á derecho en la testamentaria de D Juan Diaz bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio [illegible] de 1872--**Nemesio Zanoletty.**

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber á Don Juan Bussetti la providencia recaida en los autos que contra él siguen los herederos de D. Gregorio Casal sobre denuncia de obra nueva cuyo tenor és como sigue:--«Y vistos estos autos seguidos por la sucesion de D Gregorio Casal con D. Juan Bussetti sobre mala construcion de una fragua en la pared divisoria. Resultando 1.° Que reclamada la demolicion de la fragua construida por Bussetti en la pared divisoria éste no ha comparecido al juicio el que le ha sido seguido en su rebeldia f. 1 y 8 vuelta 2.° Que recibida la causa á prueba f. 8 vuelta la sucesion de Casal ha producido la que consiste en el exámen pericial de f. 22 y declaraciones de los testigos f. 23 á 27. Y considerando; 1.° Que de la prueba producida resulta constatado que la fragua construida por Bussetti se encuentra sobre el mismo muro divisorio y que el humo que ella arroja hace incomoda é inhabitable la casa de la sucesion 2.° Que él quiere hacer un horno ó fragua contra una pared medianera lo que en este caso tampoco existe, debe dejar un vacio ó intérvalo entre la pared y el horno ó fragua de diez y seis centímetros; y separadas de las paredes medianeras ó divisorias se pueden tener fraguas ó máquinas que la con humo exesivo á las propiedades vecinas.--Art. 13 y 15 de las restricciones y límites del dominio Código Civil--Por estos fundamentos,--Fallo declarando que D. Juan Bussetti esta obligado á colocar en los límites señalados por la ley impidiendo lance el humo á las propiedades vecinas en el término de diez dias, bajo apercibimiento de demolicion todo con especial condenacion en costas. Notifiquese esta resolucion á Bussetti por edictos en dos diarios por el término de diez dias y repongasé los sellos. Y definitivamente juzgando asi lo pronuncio mando y firmo en Buenos Aires, á diez de Junio de mil ocho cientos setenta y dos—A. Alcorta—Lo mandó y firmó el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta en Buenos Aires á diez de Junio de mil ochocientos setenta y dos: doy fé: José Fernandez —Buenos Aires, Junio 12 de 1872--**José Fernandez,**
N. 1632 j14.10.24

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se llama cita y emplaza por término de treinta dias que empezarán á correr desde la publicacion del presente á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cárlos Eduardo Rouch, á fin de que dentro de dicho término y por dependencias de los autos testamentarios que estan tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma, comparezcan á deducir sus acciones de que crean asistidos--Buenos Aires, Junio 3 de 1872--**Leandro Garcia.**
N. 1573 j10.30.10jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Herrera ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que tonga lugar. Buenos Aires Mayo 29 de 1872. **Manuel Granados.**
n.° 1.458 m 29 30 28 J.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bartolomé Julia para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
Escribano Público
N 1447. m 28, 30. 27 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de D. Miguel Acosta y Da. Maria Escudero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Almeida á la que no hayo adscripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que me haya lugar--Buenos Aires, Abril 10 de 1872--**Manuel Llames Oliver.**
Escribano Público.
N. 1596 j12.30.12jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte testada de Da. Teodora Bosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante su Señoria por conducto el Escribano anotado al pié, á deducir sus acciones--Buenos Aires, Junio 4 de 1872--**Faustino Miñones,**
N. 1535 j5.30.11.j

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Suarez de Igartua ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Manuel Salas Perú 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 28 de 1872. **Manuel Perez Gomar.**
No. 1444. m 28-30-27j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Gordon ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 1.° de 1872. **Eduardo Munilla.**
No.1512 j4.30.30.j.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Lucia Calvo de Cuenca ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 10 de 1872--**Bartolomé Martin.**
N. 1588 j11.30.11jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, y D. Hipólito, y Da. Manuela Cardozo, para en el término de treinta dias contados desdela fecha del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que halla lugar si así no lo verifican--Buenos Aires, Mayo 31 de 1872--**Bartolomé Martin.**
N. 1635 j15.30.15jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Buero; ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires,Junio 15 de 1872--**Manuel Malmierca.**
N. 1634 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se cite, llamo y emplazo, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Villar, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Infrascripto, Recoba Nueva núm. 102 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Pardo.**
N. 1663 j18.30.18jul

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Eduardo J. Casali que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Aurelio del Corro los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Joaquin Terrero en la inteligencia de ser tenidos como contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra--Buenos Aires, Junio de 1872--**I. Campos** Perú 120.
N. 1656 j18.6.24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Bernardo Varela, presente al Síndico D. Aurelio del Cerro, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6 del artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo sostenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.° del artículo 1567 del Código; haciendose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestaciones de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Blayo, con arreglo al inciso 2.° del artículo citado--Buenos Aires, Junio 12 de 1872--**Eugenio Blanco** Escribano Secretario.
N. 1657 j18.6.24

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho al patronato de una capellania dejada por el canónigo Dr. D. Mariano Juanzarás, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho halla lugar--Buenos Aires, Junio 18 de 1872--**Belvis.**
N. 1658 j18.30.18jul

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comercio del concurso de D. José Gimenez Paz se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 20 del corriente á la una de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previniéndose que dicha reunion será procedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicada--Buenos Aires, 14 de Junio de 1872--**Sicouret.**
N. 1653 j18.3.21

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Federico H. Stock y Ca. se convoca por última vez á todos los acreedores para la verificacion de créditos que tendrá lugar el 22 del corriente á las 2 de la tarde, en el Salon de audiencia del Juzgado de Comercio. --Buenos Aires, Junio 14 de 1872--**Angel Julio Blanco** Perú 120
N. 1650 j18.3.21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Dn. Joaquin Acosta que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Aurelio del Corro los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Blayer en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra--Buenos Aires, Junio 17 de 1872--**A[illegible] Julio Blanco.** Perú 120.
N. [illegible] j18.6.14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á Doña Antonia F. de Isla, la providencia recaida en los autos seguidos por D. Adolfo Pecheniol contra D. Luis Santamarina sobre liquidacion de una sociedad cuyo tenor es como sigue--Buenos Aires Abril 17 de 1872 del escrito de f. traslado á los que se han presentado como acreedores de Santamarina--Barra--intimándosele al mismo tiempo comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de ocho dias á efecto de estar á derecho en el mencionado juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 11 de 1872--**Joaquin Reynoso.**
N. 1654 j14.8.21

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á D. Apolinario Rodriguez para que comparezca ante el Juzgado y por la oficina que dirijo á estar á derecho en los autos que han promovido su esposa Da. Antonia Dorrego y su hijo D. Simon pidiendo la posesion y propiedad de una manzana de terreno situada en el Pueblo de San Antonio de Areco--Buenos Aires, Junio 18 de 1872--**Cárlos Raimond** Escribano Público.
N. 1664 j18.8.26

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias, quince, diez y seis y diez y siete del próximo Julio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Paula Gomez situado en la calle larga de Barracas al Norte á inmediaciones del Riachuelo, compuesto de tres metros cuatro cientos veinte y tres milimetros de frente al Oeste, por doce metros nuevecientos noventa milímetros de fondo al Este tasado en la suma de treinta y cuatro mil echo cientos setenta y dos pesos ochenta centavos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe que se les pondran de manifiesto--Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
Nemesio Zanoletty.
N. 1628 j14.30,14jul

Sífilis, venéreo.

Curacion radical por medio de las tan renombradas píldoras de Cubebina ó las de Copaibina del Dr. Beniquer, que tienen en sí la accion activa de la Cubeba ó de la Copaiba, careciendo de su repugnancia en la administracion. Su precio 25 $ m/c, caja, descuento al por mayor. Depósito general Piedras 178.
Se encuentra en las farmacias principales.
N. 1596 J. 3-303-f

NUEVAS MENSAGERIAS
DE LA
Invariable Porteña
CORREO NACIONAL
239-*ADMINISTRACION, RIVADAVIA*-239

PARA DOLORES Y AYACUCHO
DESDE EL PRIMER SABADO DE MAYO

Saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Palenque Chico y Grande, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y Ayacucho.
Todos los Sábados.
Regresa de Ayacucho todos los Miércoles.
Conductor y dueño.
MIGUEL M. LUPO

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.
Compostura de toda clase de pianos, garantidas por un año.
Julio Bonnet.

¡¡NADA DE TRABAJO DE VALDE
PERO SE COBRA LO JUSTO!!
Los ajentes de asuntos judiciales
Pedro Rebollo y Dainel Cruz

Avisan á su numerosa clientela, tanto de la ciudad y campaña, como asi mismo á todas las personas que se dignen dispensarles su confianza que han trasladado su despacho á la calle de la Florida núm. 16.
Prevenimos tambien, que para el mejor desempeño de los negocios que se nos encomendado para tramitar ante los Tribunales de la República Oriental, como para lo que en lo sucesivo se nos confien; tenemos en Montevideo nuestro Agente Corresponsal, que lo es D. Ignacio C. Rebollo, hijo del primero, pudiendo por consecuencia garantir no solo la exactitud sino tambien el buen desempeño en los asuntos que se nos encomienden para tramitarlos ante los Tribunales de la República vecina.
N. 1430 m.27.30.27.

LA PROTEGIDA
DE CANUELAS
CORREO NACIONAL.

Saldrá infaliblemente

Por el tren del Oeste, Ramal á Lobos, Estacion Las Heras, todos los dias regresando de Cañuelas todos los dias.
Agencia en Buenos Aires Cañuelas casa del mismo empresario Piedras 38.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde de dia anterior y la correspondencia hasta las diez de la noche.
Empresario.
Juan B. Garcia
N. 1584 j10.30.10jul.

Historia Argentina

Por Rin Dias de Guzman, 3 tomos, 60 $, la guerra de Paraguay, por Thompson, traducida por Lewis y Estrada, 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros, 2 tomos, 20 $, Potosí núm. 108.
No. 1515 j4.15.20.

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.
En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el paso.
Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. 12 26 28.

PROXIMO SORTEO DE
EL
30 DE JUNIO

Caja de Ahorros

Se emiten acciones de *DOS y DIEZ* ps. fts. al portador, con derecho á los *PREMIOS DE CUATRO SORTEOS* que tendrán lugar en MARZO, JUNIO, SETIEMBRE y DICIEMBRE de todos los años.
Estos prémios se forman del interés comun producido por todos los capitales ingresados en esta forma.
Con la adquisicion de esas acciones se obtienen los beneficios siguientes:
1.° Habituarse á la economia y al ahorro, fuentes fecundas de moralidad y riqueza.
2.° Poder conseguir UNA FORTUNA SIN PODER ARRIESGAR SU CAPITAL.
3.° *RETIRAR SU CAPITAL INTEGRO* á los cinco años, haya ó no obtenido prémios en los sorteos.
4.° *CAMBIAR Á TODO MOMENTO*, sus acciones por títulos de renta de la Seccion de Beneficios Mútuos de la misma compañía recibiendo un interés trimestral á razon de 6 á 10 p% al año.
5.° En caso de necesidad poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de sus acciones.

Calle de la Piedad núm. 213 1/2
1522 60

LA POPULAR ARGENTINA

LICOR
Dermatosico
Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.
Siendo este especifico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cùtis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!
licor dermatosico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrals we have succeeded in preparing the abovesheep dipby the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.
TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.

Hombres ó muchachos
Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion del, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus [illegible] y repararlos con [illegible] que le proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza esto remedio su obra de purificacion y consigue diminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se digieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.
No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la curacion de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.
En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway
La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.
Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.
El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cesa el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante
Para los mineros y haendados que residen en distritos poco poblado donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestivos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo
Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.
En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway
Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia. fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, ilmorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.
Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SERVESE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, suciedad ó pesadez en el estómago, sofocaciones. sonsaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.
Pocas dósis de las palabras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.
AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son cálculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabada gaparentente sobre madera mientras que la del lejítimo es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos son mas anchos que los que se espenden por Radway y Ca.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ F^TES.

Administrador General	*Delegado del Gobierno*
D. PEDRO S. LAMAS.	D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol.	Don Agustin Casa.
« A. Maveroff.	« F. H. Mulhall.
« C. Santa María.	« Nicanor Fernandez.

Consultor Letrado........................ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores.................... *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMCILIO—CALLE PIEDAD 213 1/2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps fts. y hasta e capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p%	al año.
A 9 « «	10 «	«
A 12 « «	11 «	«
A mayores plazos	12 «	«

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.
A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.
Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.
El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona.......................... 7 p%
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.
Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1/2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.
Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.
Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los de cios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**
Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.
Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista 87*, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanns
« « « Aquiles Maveroff
« « « George F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fabricante e artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Belica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.
Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.
Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's, en Inglaterra.
Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.
Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.
Máquinas de Marinoni («Indispensable.»)
Máquinas prusianas («Esprex.»)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « «
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES
Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores.
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina	
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1/2	
« 2	22 «	32 1/2	25 1/2 37	
« 3	23 «	35	26 1/2 39 1/2	
« 4	24 «	37	27 1/2 41 1/2	
« 5	25 «	39	28 1/2 43 1/2	

UTILES
Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaño
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA
Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.
Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120½ y 124

LAMAS Y C^A.
Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512 —*CALLE PIEDAD*—512.

El gaucho Leyenda por M. O. 10 $ trobos de de Paulino Lucero, ó coleccion de poesias campestres, desde 1833 hasta el presente, por H. Ascasubi, 2 tomos 30 $. Potosí núm. 103.
No. 1514 j4.15.20.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.
Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.
Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.
En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.
Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.
Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.
Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.
Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.
De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.
En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefico á la salud.
No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:
De venta en todas las principales Boticas.